TFCA

TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

BOLETÍN LABORAL BUROCRÁTICO

TOMO XLIX	Ciudad de México a 18 de Enero de 2024.	NÚMERO 7182

CONTENIDO

PRESIDENCIA	Página 3
PRIMERA SALA	Página 37
SEGUNDA SALA	Página 38
TERCERA SALA	Página 40
CUARTA SALA	Página 42
QUINTA SALA	Página 45
SEXTA SALA	Página 47
SÉPTIMA SALA	Página 49
OCTAVA SALA	Página 52

Diagonal 20 de Noviembre 275, Colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06800 CDMX tel: 50629700 ext. 15328 www.tfca.gob.mx

DIRECTORIO

PRESIDENCIA	
PLÁCIDO HUMBERTO MORALES VÁZQUEZ MAGISTRADO PRESIDENTE DEL T.F.C.A.	
PRIMERA SALA	**SEGUNDA SALA**
RUFINO H. LEON TOVAR MAGISTRADO PRESIDENTE **DEMETRIO RODRIGUEZ ARMAS** MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL **MIGUEL ANGEL REYES GUERRERO** MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES	**JOEL ALBERTO GARCIA GONZÁLEZ** MAGISTRADO PRESIDENTE **JOSE LUIS AMADOR MORALES GUTIERREZ** MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL **JOSÉ ROBERTO CÓRDOVA BECERRIL** MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
TERCERA SALA	**CUARTA SALA**
MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CANTÚ MAGISTRADO PRESIDENTE **PATRICIA ISABELLA PEDRERO IDUARTE** MAGISTRADA REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL **JOSE JUAN RENATO ESTRADA ZAMORA** MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES	**MARIO EMILIO GARZÓN CHAPA** MAGISTRADO PRESIDENTE **NICÉFORO GUERRERO REYNOSO** MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL **BERTHA OROZCO MARQUEZ** MAGISTRADA REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
QUINTA SALA	**SEXTA SALA**
CARLOS FRANCISCO QUINTANA ROLDÁN MAGISTRADO PRESIDENTE **MARIA DEL ROSARIO DEL PINO RUIZ** MAGISTRADA REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL **JULIO PERALTA ESTEVA** MAGISTRADA REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES	**ALFREDO FREYSSINIER ÁLVAREZ** MAGISTRADO PRESIDENTE **MONICA ARCELIA GÜICHO GONZÁLEZ** MAGISTRADA REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL **PEDRO JOSE ESCÁRCEGA DELGADO** MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
SÉPTIMA SALA	**OCTAVA SALA**
FERNANDO IGNACIO TOVAR Y DE TERESA MAGISTRADO PRESIDENTE **JORGE ARTURO FLORES OCHOA** MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL **JUAN MANUEL POZOS VALDIVIA** MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES	**MARÍA DEL ROSARIO JIMÉNEZ MOLES** MAGISTRADA PRESIDENTE **ALAN EDUARDO GONZÁLEZ ZEBADÚA** MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL **ÁNGEL HUMBERTO FÉLIX ESTRADA** MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN **FRANCISCO JAVIER VALDEZ BUSTAMANTE**	
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS **JOSÉ AMAURI MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**	
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO **JUAN MANUEL ARELLANO MORALES**	
CONTRALORÍA INTERNA **PATRICIA QUINTERO CATALÁN**	
UNIDAD DE AMPAROS **AGUILAR CORTÁZAR JAIME DIDIER**	
DIRECCIÓN DE FUNCIONARIOS CONCILIADORES **RODRIGO GUZMAN TREJO**	
COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PROCESALES **LIZBETH ALIN JASSO COSS**	

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

COMITÉ DE ÉTICA

Fecha de emisión: 01/julio/2023

ÍNDICE

CAPÍTULO I

Objetivo del Código de Conducta 2

Ámbito de aplicación y obligatoriedad 3

Glosario y Siglas 5

Misión y Visión 10

Mensaje Introductorio 11

CAPÍTULO II

Riesgos Éticos 12

Principios, compromisos, valores y reglas de integridad del Servicio Público 14

Conductas de las Personas Servidoras Públicas 16

CAPÍTULO III

Instancias de implementación 33

Carta Compromiso de las personas Servidoras Públicas 34

Objetivo del Código de Conducta

El Código de Conducta del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tiene como objetivo guiar la forma en que las personas servidoras públicas aplican los principios, valores, compromisos y reglas de integridad en su actuar cotidiano.

El Código de Conducta refleja el compromiso que hacemos diariamente con el servicio público, la ciudadanía, la legalidad, los derechos humanos, y la impartición de justicia laboral burocrática de los derechos laborales de los trabajadores al servicio del Estado y sus beneficiarios, para obtener el beneficio, reconocimiento y la confianza de la sociedad.

Establece directrices de conducta que corresponden con las atribuciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), sensibilizando a las personas servidoras públicas de la dependencia, buscando el cumplimiento y vigilancia del Código de Ética de la Administración Pública Federal y las Reglas de Integridad, a fin de facilitar la toma de decisiones respecto al actuar de la persona servidora pública, a través de una cultura de calidad que genere credibilidad y confianza en la administración e impartición de justicia en el ámbito laboral burocrático.

Siendo su objetivo principal que toda persona servidora pública lo conozca y lo haga suyo en el actuar cotidiano haciendo de la ética su principal pilar y la directriz a la que se tendrá que apegar en el servicio público, para que su comportamiento sea digno y que sirva a la construcción de una mejor sociedad con la confianza que el Estado le ha conferido.

Ámbito de aplicación y obligatoriedad

Las disposiciones contenidas en este Código de Conducta son de observancia obligatoria para todas las personas servidoras públicas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el TFCA.

Cualquier persona servidora pública que conozca de posibles faltas o incumplimientos al Código de Ética de la Administración Pública o al presente Código de Conducta podrá presentar denuncia ante el Comité.

El incumplimiento de los valores, principios, compromisos y reglas de integridad contenidos en este Código de Conducta Institucional, así como cualquier acto de discriminación, procederá, conforme a lo estipulado en los Lineamientos Generales, el Código de Ética, el Manual de Atención a Denuncias del Comité de Ética, y demás normatividad aplicable.

Las normas jurídicas y disposiciones administrativas a las que está sujeto el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  (DOF 05-02-1917, y sus reformas.)

- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
  (DOF 18-07-2016, y sus reformas.)

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
  (DOF 04-05-2015)

- Ley Federal de los trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado “B” del Artículo 123 Constitucional.
  (DOF 28-12-1963, y sus reformas.)

- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
  (DOF 11-06-2002, y sus reformas.)

- Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
  (DOF 29-09-2000, y sus reformas.)

- Código de Ética de la A 3 ıinistración Pública Federal.
  (DOF 08-02-2022, y sus reformas.)

- Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.
  (DOF 28-12-2020)

- Condiciones Generales de trabajo del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
  (03-06-2004)

- Manual de Atención a denuncias del Comité de Ética del Tribunal federal de Conciliación y Arbitraje.
  (23-11-2022 cuarta sesión extraordinaria del Comité de Ética del TFCA)

Glosario y Siglas

GLOSARIO

Acoso laboral: Forma de violencia que se presenta en una serie de eventos que tienen como objetivo intimidar, excluir, opacar, amedrentar o consumir emocional o intelectualmente a la víctima, causando un daño físico, psicológico, económico o laboral-profesional. Se puede presentar en forma horizontal, vertical ascendente o vertical descendente, ya sea en el centro de trabajo o fuera de éste, siempre que se encuentre vinculado a la relación laboral;

Acoso sexual: Forma de violencia de carácter sexual, en la que, si bien no existe una subordinación jerárquica de la víctima frente a la persona agresora, e inclusive puede realizarse de una persona de menor nivel jerárquico hacia alguien de mayor nivel o cargo, hay un ejercicio abusivo de poder por parte de quien la realiza. Puede tener lugar entre personas servidoras públicas y de éstas hacia particulares y es expresada en conductas verbales o de hecho, físicas o visuales, como son aquellas mencionadas en la fracción IV del artículo 5 del presente Código de Ética, independientemente de que se realice en uno o varios eventos;

Código de Conducta: Instrumento emitido por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en el que se especifica de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores, reglas de integridad y compromisos contenidos en el Código de Ética, atendiendo a los objetivos, misión y visión de la dependencia o entidad de que se trate;

Compromisos: Son obligaciones de las personas servidoras públicas para la implementación de los principios, valores y reglas de integridad previstas en el presente Código de Ética;

Conflicto de interés: La situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios de la persona servidora pública puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de sus empleos, cargos, comisiones o funciones;

Corrupción: Es el abuso de cualquier posición de poder, público o privado, con el objetivo de generar un beneficio indebido a costa del bienestar colectivo o individual;

Denuncia: Documento en el que se describen o narran las presuntas vulneraciones a lo dispuesto en el Código de Ética o en el Código de Conducta del TFCA, cometidas por una o más personas servidoras públicas, a efecto de que se investiguen los hechos señalados y, de ser el caso, se emita una determinación;

Dignidad: Comprende a la persona como titular de derechos y a no ser objeto de violencia o arbitrariedades por parte de las instituciones de gobierno, de modo que todas las personas servidoras públicas se encuentran obligadas en todo momento a respetar su autonomía, a considerarla y tratarla como fin de su actuación, garantizando que no sea afectado el núcleo esencial de sus derechos;

Diligencia: Cuidado y esmero en la ejecución del trabajo encomendado;

Discriminación: Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad o discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia o por cualquier otro motivo;

Eficiencia: Capacidad de ejercer el servicio público aprovechando los conocimientos, experiencia y recursos con los que se cuenta, con el propósito de lograr la satisfacción de la ciudadanía;

Equidad: Principio de justicia relacionado con la idea de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Incluye como parte de sus ejes el respeto y la garantía de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades;

Ética pública: Conjunto de principios, valores y reglas de integridad orientados al interés público, conforme a los cuales deben actuar todas las personas adscritas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, sin importar su nivel jerárquico, en aras de aspirar a la excelencia en el servicio público que logre contar con la confianza de la sociedad;

Honestidad: Característica del personal al servicio público que los distingue por su actuación apegada a las normas jurídicas y a los principios que rigen en el mismo;

Hostigamiento Sexual: Es una forma de violencia de carácter sexual en la cual hay un ejercicio abusivo de poder por parte de quién la realiza y tiene lugar en una relación de subordinación jerárquica real de la víctima frente a la persona agresora. Es expresada en conductas verbales o de hecho, físicas o visuales, independientemente de que se realice en uno o varios eventos;

Igualdad: Se traduce en el deber político del Estado de garantizar y facilitar el derecho de toda persona a gozar del mismo trato, valor y oportunidades para el ejercicio de sus derechos, libertades, capacidades y aspiraciones de desarrollo;

Igualdad de género: Es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distingo

alguno tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

Integridad: Actuación sustentada en la honestidad, atendiendo siempre a la verdad. Conduciéndose de esta manera las personas servidoras públicas fomentarán la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y contribuirán a generar una cultura de confianza y apego a la verdad;

Lenguaje incluyente: Manifestación oral o en su caso escrita que atiende a incorporar la perspectiva de género y que busca eliminar cualquier tipo de exclusión de grupos y personas a través de estrategias de inclusión y no discriminación, pactado en las normatividad nacional y tratados internacionales que México forma parte;

Moral: Reglas o normas por las que se rige el comportamiento o la conducta de un ser humano en relación con la sociedad, asimismo a todo lo que le rodea;

Normas: Reglas que deben observarse por las personas servidoras públicas en el ejercicio de las conductas, tareas, actividades o atribuciones propias de su empleo, cargo o comisión;

Obligación: Vínculo que impone la ejecución de una conducta o actividad específica;

Orientar: Informar a una persona sobre el estado que guarda un trámite, asunto o negocio específico;

Principio: Entendido como una norma moral, es un valor que dirige el actuar de un sujeto de acuerdo con aquello que dicta su conciencia. Está vinculado a la libertad individual, ya que un principio es fijado sin una obligación que llega del exterior, aunque es influido por la sociedad;

Perspectiva de género: Metodología y mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad sustantiva;

Reglas de integridad: Las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, emitidas por la Secretaría de la Función Pública, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015;

Riesgos éticos: Entendidos como las situaciones en las que potencialmente pudiera haber un acto de Corrupción al transgredirse principios, valores o reglas de integridad durante las labores específicas de las diversas áreas que componen el TFCA;

Persona Servidora Pública: Las personas trabajadoras que prestan sus servicios dentro de la Administración Pública Federal en el ámbito de este documento, dentro del TFCA;

Valores: Características que distinguen la actuación de los servidores públicos tendientes a lograr la credibilidad y el fortalecimiento de las instituciones públicas y del servicio público;

SIGLAS

Código de Conducta: Código de Conducta del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje;

Código de Ética: Código de Ética de la Administración Pública Federal;

Comité de Ética: Comité de Ética del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje;

Lineamientos Generales: Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética;

RITFCA: Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje;

TFCA: Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje;

UEPPCI: Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses;

Misión y Visión del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

MISIÓN

Impartir y procurar Justicia laboral burocrática con apego a derecho, en forma gratuita, pronta, completa e imparcial a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, los Trabajadores al Servicio del Estado y sus organizaciones sindicales, con amplias facultades para intervenir como institución de orientación, consulta, asesoramiento y defensa para la solución de conflictos, con transparencia, eficacia y eficiencia, con la finalidad de mantener la paz social y consolidar un régimen de sana convivencia comunitaria e institucional.

VISIÓN

Ser un Tribunal que ofrezca servicios eficientes; que imparta justicia laboral oportuna, de manera pronta, completa, gratuita e imparcial, a través de una cultura de calidad que genere credibilidad y confianza en la administración e impartición de justicia en el ámbito laboral burocrático, con el fin de brindar un servicio de excelencia a las dependencias de la Administración Pública Federal, de los trabajadores al servicio del Estado y sus organizaciones sindicales.

Fuente: Elaboración propia

Persona Servidora Pública

El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tiene el compromiso institucional de impartir y procurar justicia laboral burocrática con apego a las disposiciones legales aplicables en apoyo de la sociedad a la cual debemos nuestro actuar. La cabal observancia de los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, además de normar el servicio público, honran el hacer y el quehacer de las personas servidoras públicas.

El presente instrumento de conducta es esencial para que las personas servidoras públicas que colaboramos en este Órgano Jurisdiccional, lo conozcamos y apliquemos en nuestro diario actuar, para que tengamos siempre presente que nuestra conducta debe estar enmarcada y guiada por los principios, valores y reglas de integridad, asociados a la nueva ética pública; asumiendo el compromiso con la prevención de conflictos de intereses, evitando y combatiendo las conductas discriminatorias, así como el hostigamiento sexual y acoso sexual y cualquier otra conducta que lesione el interés público en aras de corresponder a la confianza que se nos ha otorgado.

Es por ello, que a todas las personas servidoras públicas, las conmino a conocer y adoptar el contenido de este Código de Conducta, lo difundan con sus compañeras y compañeros, y denuncien ante las instancias correspondientes cualquier conducta ilegal que observen, así como a rechazar y señalar conductas discriminatorias, de hostigamiento y acoso de cualquier naturaleza o cualquier actividad que vulnere tus derechos y los de las demás personas servidoras públicas.

Finalmente, exhorto a todo el personal servidor público de este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje a sumarse al estricto cumplimiento y apego a este Código de Conducta que nos guiará a la excelencia en el desempeño de las funciones y la toma de decisiones en un marco de transparencia, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, asumiéndonos como líderes en la construcción de una nueva Ética Pública.

Dr. Plácido Humberto Morales Vázquez
Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2023

Riesgos éticos

Existen diversas conductas que pueden generar riesgos éticos que podrían afectar a las personas servidoras públicas en las actividades laborales y cotidianas, realizadas conforme a su actuación en el TFCA en el tema de procuración de justicia, existiendo conductas en contra de las políticas éticas en el servicio público, que pudieran transgredir principios constitucionales, valores, compromisos y reglas de integridad.

Debido a esto y conforme a las evaluaciones, encuestas, quejas y denuncias que se han presentado en el TFCA, se han detectado las posibles afectaciones a los preceptos éticos normativos, así como aquellas conductas susceptibles de ser cometidas por las personas servidoras públicas y que podrán vulnerar de manera reiterada, principios, valores o reglas de integridad contenidas en el Código de Ética.

1.- ATENCIÓN A PERSONAS USUARIAS. Las personas servidoras públicas debemos atender a las personas usuarias del TFCA de forma respetuosa, eficiente, oportuna, responsable, imparcial sin ningún tipo de discriminación o actos de violencia, integridad y honradez, de conformidad con los principios, valores, compromisos y reglas de integridad del servicio público.

Derivado de lo anterior, se presentarán conductas o situaciones que pondrán en peligro nuestro juicio o integridad, que debemos identificar y evitar; además de informar a nuestro Comité de Ética, para evitar ser sujetas de un riesgo ético que ponga en peligro nuestro empleo, cargo o comisión.

2.-IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO. La igualdad de género es un principio que sostiene que las mujeres y los hombres deben tener acceso a las mismas oportunidades y contar con los mismos derechos y beneficios. A su vez, todos los seres humanos tienen que ser tratados con idéntico respeto. La igualdad de género, en definitiva, apunta a que no exista la discriminación por cuestiones de género.

La equidad permite disminuir o eliminar las desventajas derivadas de las desigualdades creadas socialmente a partir de diferencias que la sociedad llega a valorar jerárquicamente.

Las personas servidoras públicas nos abstenemos de ejercer conductas verbales, físicas o cualquier otra, relacionadas con el hostigamiento sexual y el acoso sexual, derivadas del ejercicio del poder en una relación de subordinación de la persona vulnerada frente al agresor en el ámbito laboral.

Las personas servidoras publicas nos comprometemos con crear un ambiente donde todas las personas tengan oportunidad de contribuir, destacar y desarrollarse en su ambiente laboral sin ningún tipo de discriminación o desventaja, evitando una distinción en el trato por cualquier razón entre el personal. Es por ello que este principio puede verse afectado por riesgos éticos, haciéndose presentes conductas de violencia de género, limitaciones a oportunidades igualitarias y estereotipos de diversas índoles.

3.- CONFLICTO DE INTERESES. Las personas servidoras públicas debemos, en la atención, tramitación o resolución de asuntos de nuestra competencia, informar a las personas superiores jerárquicas de los intereses personales, familiares o de negocios que puedan entrar en conflicto con el desempeño responsable e imparcial de nuestras obligaciones, y evitar que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten nuestro compromiso, para tomar decisiones o ejercer nuestras funciones de manera objetiva, por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva, para lograr el bien común, que integra gran parte de los fines del Estado Mexicano.

El interés público, la integridad y honradez institucional está estrechamente relacionada con un entorno donde la corrupción, el fraude, el abuso, la ilegalidad y otras irregularidades están presentes. Aumentando su probabilidad de convertirse en un riesgo ético que podría alcanzar a las personas servidoras públicas del TFCA.

Principios, Compromisos, Valores y Reglas de Integridad del Servicio Público

Es obligación de las personas servidoras públicas que laboran en el TFCA, conocer y dar cumplimiento a los principios, valores, reglas de integridad y compromisos enunciados y definidos en el Código de Ética, que se citan a continuación:

Fuente: Elaboración propia

VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO

- RESPETO
- LIDERAZGO
- COOPERACIÓN
- CUIDADO DEL ENTORNO CULTURAL Y ECOLOÓGICO

REGLAS DE INTEGRIDAD EN LA ACTUACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

- DESEMPEÑO Y COOPERACIÓN CON LA INTEGRIDAD
- TRÁMITES Y SERVICIOS
- RECURSOS HUMANOS
- INFORMACIÓN PÚBLICA
- CONTRATACIONES PÚBLICAS
- PROGRAMAS GUBERNAMENTALES
- LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIÓN Y CONCESIONES
- ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
- CONTROL INTERNO
- PROCESOS DE EVALUACIÓN
- PROCEDIMENTO ADMINISTRATIVO

Fuente: Elaboración propia

A) FOMENTO A LA AUSTERIDAD REPUBLICANA

La administración y ejercicio de los recursos públicos de este ente público, se realizará con apego a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.
Las personas servidoras públicas del TFCA nos conducimos con austeridad y sin ostentación.

B) PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Las personas servidoras públicas del TFCA en la prestación de trámite y servicios nos mantenemos firmes con el compromiso de combate a la corrupción, basado en el principio de legalidad, imparcialidad, rendición de cuentas e integridad, por lo que denunciamos cualquier acto u omisión contrario a la ley o a la ética del que tengamos conocimiento.

C) RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Las personas servidoras públicas del TFCA en el ámbito de nuestra competencia y atribuciones, actuamos en estricto apego a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales vigentes de los que el Estado Mexicano sea parte.

D) IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Las personas servidoras públicas del TFCA usamos lenguaje incluyente en cualquier forma de expresión para comunicarnos dentro y fuera del TFCA.

Las personas servidoras públicas del TFCA actuamos con trato igualitario en la prestación de los trámites y servicios públicos para no discriminar a ninguna persona por su origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, situación migratoria, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales, también se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia o por cualquier otro mot 16

E) HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL

Las personas servidoras públicas del TFCA nos comprometemos y tenemos la convicción de velar por la integridad y dignidad de mis compañeras y compañeros de trabajo y de todas las personas con las que tenemos trato, no fomentamos ni toleramos el hostigamiento sexual y acoso sexual, así como cualquier acto o tipo de violencia en contra de las personas.

F) ACOSO LABORAL

Las personas servidoras públicas del TFCA otorgamos un trato digno y cordial a las personas en general y a las demás personas trabajadoras, superiores y subordinadas del TFCA, considerando sus derechos, de tal manera que propiciamos el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.

Contribuimos a mantener un ambiente y clima laboral cordial basado en el trato digno, respeto mutuo, libre de violencia, discriminación, distinción, exclusión, restricción o cualquier otro motivo, que atente contra la dignidad humana de las personas.

G) ACTUACIÓN BAJO CONFLICTO DE INTERÉS

Las personas servidoras públicas del TFCA informamos de los intereses personales, familiares o de negocios que puedan entrar en conflicto con el desempeño responsable e imparcial en la tramitación o resolución de asuntos de nuestra competencia, evitando influencias, intereses o perjuicios indebidos que afecten nuestros compromisos para tomar decisiones o ejercer nuestras funciones de manera objetiva.

Reglas de actuación del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

1. ACTUACIÓN, DESEMPEÑO Y COOPERACIÓN CON LA INTEGRIDAD

Las personas servidoras públicas del TFCA, que desempeñamos un empleo, cargo, comisión o función, conducimos nuestra actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, sin ostentación y con una clara orientación al interés público.

Vulneran esta regla, de manera enunciativa y no limitativa, las conductas siguientes:

a) Abstenerse de ejercer las atribuciones y facultades que impone el servicio público y que confieren los ordenamientos legales y normativos correspondientes;

b) Adquirir para sí o para terceras personas, bienes o servicios de personas u organizaciones beneficiadas con programas o contratos gubernamentales, a un precio notoriamente inferior o bajo condiciones de crédito favorables, distintas a las del mercado;

c) Favorecer o ayudar a otras personas u organizaciones a cambio o bajo la promesa de recibir dinero, dádivas, obsequios, regalos o beneficios personales o para terceras personas;

d) Utilizar las atribuciones del empleo, cargo, comisión o funciones para beneficio personal o de terceras personas;

e) Ignorar las recomendaciones de los organismos públicos protectores de los derechos humanos y de prevención de la discriminación, u obstruir alguna investigación por violaciones en esta materia;

f) Hacer proselitismo en su jornada laboral u orientar su desempeño laboral hacia preferencias político-electorales;

g) Utilizar recursos humanos, materiales o financieros institucionales para fines distintos a los asignados;

h) Obstruir la presentación de denuncias administrativas, penales o políticas, por parte de las compañeras y compañeros de trabajo, personal subordinado y de la ciudadanía;

i) Asignar o delegar responsabilidades y funciones sin apegarse a las disposiciones normativas aplicables;

j) Permitir que las personas servidoras públicas subordinadas incumplan total o parcialmente con su jornada u horario laboral;

k) Realizar cualquier tipo de discriminación hacia las personas servidoras públicas y a la ciudadanía en general;

l) Actuar como abogada o abogado o procuradora o procurador en juicios de carácter penal, civil, mercantil o laboral que se promuevan en contra de instituciones públicas de cualquiera de los tres órdenes y niveles de Gobierno, en asuntos propios del TFCA;

m) Omitir establecer medidas preventivas al momento de ser informadas por escrito como personal superior jerárquico, de una posible situación de riesgo o de conflicto de interés;

n) Hostigar, agredir, amedrentar, acosar, intimidar, extorsionar o amenazar a las compañeras y compañeros de trabajo;

o) Desempeñar dos o más puestos o celebrar dos o más contratos de prestación de servicios profesionales o la combinación de unos con otros, en distintos centros de trabajo;

p) Abstenerse de colaborar con otras personas servidoras públicas y de propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales;

q) Obstruir u obstaculizar la generación de soluciones a dificultades que se presenten para la consecución de las metas previstas en los planes y programas gubernamentales;

r) Evitar conducirse bajo criterios de austeridad, sencillez y uso apropiado de los bienes y medios que disponga con motivo del ejercicio del cargo público; y

s) Actuar de forma ostentosa, incongruente y desproporcionada a la remuneración y apoyos que perciba con motivo de su cargo público.

2. ATENCIÓN A PERSONAS USUARIAS EN LOS TRÁMITES Y SERVICIOS

Las personas servidoras públicas atendemos a las personas usuarias de forma respetuosa, eficiente, oportuna, responsable e imparcial.

Vulneran esta regla, de manera enunciativa y no limitativa, las conductas siguientes:

a) Ejercer una actitud contraria de servicio, respeto y cordialidad en el trato, incumpliendo protocolos de actuación o atención a las personas usuarias;

b) Otorgar información falsa sobre el proceso y requisitos para acceder a consultas, trámites, gestiones y servicios;

c) Realizar trámites y proporcionar los servicios de forma deficiente, retrasando los tiempos de su respectiva atención;

d) Exigir, por cualquier medio, requisitos o condiciones adicionales a los señalados por las disposiciones jurídicas que regulan los trámites y los servicios;

e) Discriminar por cualquier motivo en la atención de consultas, la realización de trámites, gestiones y la prestación de los servicios;

f) Recibir, aceptar o solicitar cualquier tipo de compensación, dádiva, obsequio o regalo en la gestión que se realice para el otorgamiento del trámite o servicio; y

g) Negarse a adoptar nuevos métodos de trabajo, lineamientos y procedimientos de mejora a efecto de modernizar la gestión institucional.

3. MANEJO DE LOS RECURSOS HUMANOS

Las personas servidoras públicas se apegan a los principios de igualdad y no discriminación, legalidad, imparcialidad, transparencia y rendición de cuentas en los procedimientos de recursos humanos, de planeación de estructuras o que desempeñan en general un empleo, cargo, comisión o función, en los que participan.

Vulneran esta regla, de manera enunciativa y no limitativa, las conductas siguientes:

a) Dejar de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito;

b) Seleccionar, contratar, designar o nombrar directa o indirectamente como subalternas a familiares hasta el cuarto grado de parentesco, de afinidad hasta el segundo grado, o vínculo de matrimonio o concubinato para que preste sus servicios en la misma institución, dependencia o ente público en que éste labore;

c) Designar, contratar o nombrar en un empleo, cargo, comisión o función, a personas cuyos intereses particulares, laborales, profesionales, económicos o de negocios puedan estar en conflicto de interés o percibirse como contrarios a los intereses que les correspondería velar si se desempeñaran en el servicio público;

d) Proporcionar a terceras personas no autorizadas para ello, información contenida en expedientes del personal y en archivos de recursos humanos bajo su resguardo;

e) Seleccionar, contratar, nombrar o designar a personas sin haber obtenido previamente, su constancia de no inhabilitación;

f) Seleccionar, contratar, nombrar o designar a personas que no cuenten con el perfil del puesto, con los requisitos y documentos establecidos.

g) Remover, cesar, despedir, separar o dar o solicitar la baja de personas servidoras públicas, sin tener atribuciones o por causas y procedimientos no previstos en las leyes aplicables;

h) Omitir excusarse de conocer asuntos que puedan implicar cualquier conflicto de interés; y

i) Eludir, conforme a sus atribuciones, la reestructuración de áreas identificadas como sensibles o vulnerables a la corrupción o en las que se observe una alta incidencia de conductas contrarias al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.

4. MANEJO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Las personas servidoras públicas que desempeñan un empleo, cargo, comisión o función, conduce su actuación conforme al principio de transparencia y resguarda la documentación e información gubernamental que tiene bajo su responsabilidad.

Vulneran esta regla, de manera enunciativa y no limitativa, las conductas siguientes:

a) Asumir actitudes intimidatorias frente a las personas que requieren de orientación para la presentación de una solicitud de acceso a información pública;

b) Retrasar de manera negligente las actividades que permitan atender de forma ágil y expedita las solicitudes de acceso a información pública;

c) Declarar la incompetencia para la atención de una solicitud de acceso a información pública, a pesar de contar con atribuciones o facultades legales o normativas;

d) Declarar la inexistencia de información o documentación pública, sin realizar una búsqueda exhaustiva en los expedientes y archivos institucionales bajo su resguardo;

e) Ocultar información y documentación pública en archivos personales, ya sea dentro o fuera de los espacios institucionales;

f) Alterar, ocultar o eliminar de manera deliberada, información pública;

g) Permitir o facilitar la sustracción, destrucción, alteración o inutilización indebida, de información o documentación pública que conozca con motivo de las actividades diarias;

h) Proporcionar indebidamente documentación e información confidencial o reservada;

i) Utilizar con fines lucrativos las bases de datos a las que tenga acceso o que haya obtenido con motivo de su empleo, cargo, comisión o funciones;

j) Conducirse sin confidencialidad, imparcialidad y cuidado en la elaboración y manejo de información interna, así como en la atención de las solicitudes hechas en el marco legal correspondiente que garantice la transparencia;

k) Dar información a terceras personas y que no esté autorizado para ello;

l) Obstaculizar las actividades para la identificación, generación, procesamiento, difusión y evaluación de la información en materia de transparencia proactiva y gobierno abierto;

m) Proporcionar indebidamente la información contenida en los sistemas de información de la Administración Pública Federal o acceder a ésta por causas distintas al ejercicio de sus funciones y facultades;

n) Difundir información pública en materia de transparencia proactiva y gobierno abierto en formatos que, de manera deliberada, no permitan su uso, reutilización o redistribución por cualquier persona interesada;

o) Inhibir la formulación o presentación de inconformidades o recursos que se prevean en materia de transparencia en las disposiciones aplicables para los procesos de ingreso;

p) Disponer del personal a su cargo en forma indebida, para que le realice trámites, asuntos o actividades de carácter personal o familiar ajenos al servicio público;

q) Presentar información pública y documentación falsa o que induzca al error, sobre el cumplimiento de metas;

5. ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Las personas servidoras públicas que, con motivo de su empleo, cargo, comisión o función, participen en procedimientos de administración de bienes y servicios o tengan bajo su resguardo bienes muebles o de administración de bienes inmuebles, administrará los recursos con eficiencia, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Vulneran esta regla, de manera enunciativa y no limitativa, las conductas siguientes:

a) Utilizar los bienes inmuebles para uso ajeno a la normatividad aplicable;

b) Disponer de los bienes y demás recursos públicos sin observar las normas a los que se encuentran afectos y destinarlos a fines distintos al servicio público;

c) Abstenerse de emplear de manera honrada, responsable y para uso exclusivo del TFCA el teléfono, internet, sistemas o programas informáticos, correo electrónico, así como otro tipo de recursos como copias, papel, materiales de escritorio, agua, luz y otros;

d) Dañar el equipo, muebles e instalaciones, así como abstenerse de denunciar acto de vandalismo o uso inadecuado de los mismos; y

e) Dejar de entregar a sus superiores los documentos, expedientes, fondos, valores o bienes cuya atención o guarda estén bajo su responsabilidad y de acuerdo con las disposiciones aplicables en caso de renuncia o separación temporal o definitiva.

6. CONTROL INTERNO

Las personas servidoras públicas que, en el ejercicio de su empleo, cargo, comisión o función, participan en procesos en materia de control interno, genera, obtiene, utiliza y comunica información suficiente, oportuna, confiable y de calidad, apegándose a los principios de legalidad, imparcialidad y rendición de cuentas.

Vulneran esta regla, de manera enunciativa y no limitativa, las conductas siguientes:

a) Omitir comunicar los riesgos asociados al cumplimiento de objetivos institucionales, así como los relacionados con corrupción y posibles irregularidades que afecten los recursos económicos públicos;

b) Abstenerse de diseñar o actualizar las políticas o procedimientos necesarios en materia de control interno;

c) Generar información financiera, presupuestaria y de operación sin el respaldo suficiente;

d) Proporcionar información financiera, presupuestaria y de operación incompleta, confusa o dispersa;

e) Omitir supervisar los planes, programas o proyectos a su cargo y, en su caso, las actividades y el cumplimiento de las funciones del personal que le reporta;

f) Abstenerse de salvaguardar documentos e información que se deban conservar por su relevancia o por sus aspectos técnicos, jurídicos, económicos o de seguridad;

g) Realizar sus funciones sin establecer las medidas de control que le correspondan;

h) Omitir modificar procesos y tramos de control, conforme a sus atribuciones, en áreas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Conducta del TFCA;

i) Abstenerse de implementar, en su caso, de adoptar, mejores prácticas y procesos para evitar la corrupción y prevenir cualquier conflicto de interés;

j) Inhibir las manifestaciones o propuestas que tiendan a mejorar o superar deficiencias de operación, de procesos, de calidad de trámites y servicios, o de comportamiento ético de las personas servidoras públicas; y

k) Eludir establecer estándares o protocolos de actuación en aquellos trámites o servicios de atención directa al público o dejar de observar aquéllos previstos por las instancias competentes.

7. PROCESOS DE EVALUACIÓN

Las personas servidoras públicas, con el propósito de analizar y medir el logro de objetivos, metas y resultados derivados de su desempeño, efectuarán los procesos de evaluación actuando con integridad, profesionalismo, legalidad, imparcialidad e igualdad, para obtener información útil y confiable que permita identificar riesgos, debilidades y áreas de oportunidad, así como instrumentar medidas idóneas y oportunas, a efecto de garantizar el cumplimiento de objetivos, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas que deriven de éste.

8. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Las personas servidoras públicas que, en el ejercicio de su empleo, cargo, comisión o función, participan en procedimientos administrativos tienen una cultura de denuncia, respeta las formalidades esenciales del procedimiento y la garantía de audiencia conforme al principio de legalidad.

Vulneran esta regla, de manera enunciativa y no limitativa, las conductas siguientes:

a) Omitir notificar el inicio del procedimiento y sus consecuencias;

b) Denegar el derecho de ofrecer pruebas;

c) Excluir el desahogo de pruebas en que se finque la defensa;

d) Omitir el periodo para la presentación de alegatos;

e) Omitir señalar los medios de defensa que se pueden interponer para combatir la resolución dictada;

f) Negarse a informar, declarar o testificar sobre hechos que le consten relacionados con conductas contrarias a la normatividad, así como al Código de Conducta;

g) Abstenerse de proporcionar o negar documentación o información a la autoridad competente requiera para el ejercicio de sus funciones o evitar colaborar con éstos en sus actividades;

h) Omitir los criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad y discreción en los asuntos de los que tenga conocimiento que impliquen incumplimiento a la normatividad, así como al Código de Conducta;

i) Utilizar las quejas y denuncias que formulen la ciudadanía, el personal del TFCA o de otras instituciones públicas con fines de represión, parcialidad o cualquier otra actitud que no sea objetiva y fundamentada; y

j) Omitir presentar puntualmente y con veracidad la Declaración Patrimonial en todas sus modalidades.

9. ADMINISTRACIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD

Las personas servidoras públicas que, con motivo de su empleo, cargo, comisión o función, participen en el funcionamiento y organización de la administración de salud y seguridad deberá prevenir la incidencia de riesgos.

Vulneran esta regla, de manera enunciativa y no limitativa, las conductas siguientes:

a) Incumplir estrictamente con las disposiciones de uso y seguridad de las instalaciones, incluyendo estacionamiento y sanitarios;

b) Abstenerse de reutilizar el material de oficinas cuando sea posible;

c) Descuidar la limpieza y organización del lugar de trabajo;

d) Dejar de portar en lugar visible la identificación del TFCA;

e) Resistirse a colaborar en lo que se le indique para facilitar la realización de las acciones de protección civil;

f) Fumar en los lugares no designados para este fin;

g) Emprender cualquier acción que pueda poner en riesgo el medio ambiente, la salud y la seguridad tanto propia como de los demás;

h) Introducir armas de fuego o de cualquier otro tipo a las instalaciones del TFCA, excepto si se cuenta con la autorización correspondiente;

i) Bloquear las zonas de seguridad y equipos de emergencia; y

j) Permitir el acceso a vendedores ambulantes o a cualquier persona ajena a la institución.

10. DESEMPEÑO PERMANENTE CON INTEGRIDAD

Las personas servidoras públicas que desempeñan un empleo, cargo, comisión o función, conduce su actuación con legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, cooperación, ética e integridad.

Vulneran esta regla, de manera enunciativa y no limitativa, las conductas siguientes:

a) Omitir conducirse con un trato digno y cordial, conforme a los protocolos de actuación o atención al público, y de cooperación entre servidores públicos;

b) Realizar cualquier tipo de discriminación hacia otras personas servidoras públicas o ciudadanía en general;

c) Retrasar de manera intencional o negligente las actividades que permitan atender de forma ágil y expedita al público en general;

d) Hostigar, agredir, amedrentar, acosar, intimidar o amenazar a compañera y compañeros s de trabajo o al público en general;

e) Ocultar información y documentación gubernamental, con el fin de entorpecer las solicitudes de acceso a información pública;

f) Realizar actividades particulares en horarios de trabajo que contravengan las medidas aplicables para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos;

g) Omitir excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar, de negocios, o cualquier otro en el que tenga algún conflicto de interés;

h) Aceptar documentación que no reúna los requisitos fiscales para la comprobación de gastos de representación, viáticos, pasajes, o alimentación, entre otros;

i) Utilizar el parque vehicular de carácter oficial o arrendado para este propósito, para uso particular, personal o familiar, fuera de la normativa establecida por la dependencia o entidad en que labore;

j) Evitar conducirse con criterios de sencillez, austeridad y uso adecuado de los bienes y medios que disponga con motivo del ejercicio del cargo público;

k) Impedir que el personal se capacite no obstante las cargas de trabajo;

l) Presentarse a sus labores bajo los efectos del alcohol o cualquier otra sustancia indebida;

m) Obtener por el desempeño de sus funciones otra remuneración ajena a la otorgada por el TFCA; y

n) Aceptar regalos o estímulos de cualquier tipo que pretendan influir en decisiones propias de la persona servidora pública.

11. COOPERACIÓN CON LA INTEGRIDAD

Las personas servidoras públicas que, en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, cooperan con el TFCA y con las instancias encargadas de velar por la observancia de los principios y valores intrínsecos a la función pública, en el fortalecimiento de la cultura ética y de servicio a la sociedad.

Son acciones que, de manera enunciativa y no limitativa, hacen posible propiciar un servicio público íntegro, las siguientes:

a) Detectar áreas sensibles o vulnerables a la corrupción;

b) Proponer, en su caso, adoptar cambios a las estructuras y procesos a fin de inhibir ineficiencias, corrupción y conductas antiéticas;

c) Recomendar, diseñar y establecer mejores prácticas a favor del servicio público; y

d) Realizar acciones tendientes a inhibir la presentación de quejas o denuncias por parte de la ciudadanía o del personal del TFCA.

12. COMPORTAMIENTO DIGNO

Las personas servidoras públicas en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, se conducen en forma digna sin proferir expresiones, adoptar comportamientos, usar lenguaje o realizar acciones de hostigamiento o acoso sexual, manteniendo para ello una actitud de respeto hacia las personas con las que tiene o guarda relación en la función pública.

Vulneran esta regla, de manera enunciativa y no limitativa, las conductas siguientes:

a) Realizar señales sexualmente sugerentes con las manos o a través de los movimientos del cuerpo;

b) Tener contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual, como tocamientos, abrazos, besos, manoseo, jalones;

c) Hacer regalos, dar preferencias indebidas o notoriamente diferentes o manifestar abiertamente o de manera indirecta el interés sexual por una persona;

d) Llevar a cabo conductas dominantes, agresivas, intimidatorias u hostiles hacia una persona para que se someta a sus deseos o intereses sexuales, o al de alguna otra u otras personas;

e) Espiar a una persona mientras ésta se cambia de ropa o está en el sanitario;

f) Condicionar la obtención de un empleo, su permanencia en él o las condiciones de este a cambio de aceptar conductas de naturaleza sexual;

g) Obligar a la realización de actividades que no competen a sus labores u otras medidas disciplinarias en represalia por rechazar proposiciones de carácter sexual;

h) Condicionar la prestación de un trámite o servicio público a cambio de que la persona usuaria o solicitante acceda a sostener conductas sexuales de cualquier naturaleza;

i) Expresar comentarios, burlas, piropos o bromas hacia otra persona referentes a la apariencia o a la anatomía con connotación sexual, bien sea presenciales o a través de algún medio de comunicación;

j) Realizar comentarios, burlas o bromas sugerentes respecto de su vida sexual o de otra persona, bien sea presenciales o a través de algún medio de comunicación;

k) Expresar insinuaciones, invitaciones, favores o propuestas a citas o encuentros de carácter sexual;

l) Emitir expresiones o utilizar lenguaje que denigre a las personas o pretenda colocarlas como objeto sexual;

m) Preguntar a una persona sobre historias, fantasías o preferencias sexuales o sobre su vida sexual;

n) Exhibir o enviar a través de algún medio de comunicación carteles, calendarios, mensajes, fotos, afiches, ilustraciones u objetos con imágenes o estructuras de naturaleza sexual, no deseadas ni solicitadas por la persona receptora;

o) Difundir rumores o cualquier tipo de información sobre la vida sexual de una persona;

p) Expresar insultos o humillaciones de naturaleza sexual; y

q) Mostrar deliberadamente partes íntimas del cuerpo a una o varias personas.

Directrices de la Ley General de Responsabilidades

En cumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 8 de febrero de 2022; en su artículo 20, establece las obligaciones institucionales con respecto al correcto apego al Código de Ética y la emisión del Código de Conducta, el cual, deberá hacer referencia a las directrices que establece el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas: observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

Para la efectiva aplicación de dichos principios, los servidores públicos observarán lo siguiente:

a) Actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones;

b) Conducirse con rectitud, sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización;

c) Satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población;

d) Dar a las personas en general el mismo trato, por lo que no concederán privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitirán que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva;

e) Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades.

f) Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que 31 n destinados;

g) Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos establecidos en la Constitución;

h) Corresponder a la confianza que la sociedad les ha conferido; tendrán una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y preservarán el interés superior de las

necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general;

i) Evitar y dar cuenta de los intereses que puedan entrar en conflicto con el desempeño responsable y objetivo de sus facultades y obligaciones;

j) Se abstendrán de asociarse con inversionistas, contratistas o empresarios nacionales o extranjeros, para establecer cualquier tipo de negocio privado que afecte el desempeño imparcial y objetivo debido a intereses personales o familiares, hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad;

k) Separarse legalmente de los activos e intereses económicos que afecten de manera directa el ejercicio de sus responsabilidades en el servicio público y que constituyan conflicto de intereses, de acuerdo con lo establecido en esta Ley, en forma previa a la asunción de cualquier empleo, cargo o comisión;

l) Abstenerse de intervenir o promover, por sí o por interpósita persona, en la selección, nombramiento o designación para el servicio público de personas con quienes tenga parentesco por filiación hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el segundo grado, y;

m) Abstenerse de realizar cualquier trato o promesa privada que comprometa al Estado mexicano.

Instancia encargada de la vigilancia del Código de

El Comité de Ética es la instancia encargada de la interpretación, consulta y asesoría del presente Código de Conducta, además dará seguimiento a las denuncias que reciba, incluidas las correspondientes a violencia en el ámbito laboral y de cualquier tipo de discriminación.

Los datos de contacto del Comité de Ética son los siguientes medios:

comitedeeticatfca@tfca.gob.mx

http://www.tfca.gob.mx/es/TFCA/coconducta

Oficina de la persona servidora pública que ocupe
la Secretaría Ejecutiva del Comité

A través de los cuales las personas servidoras públicas del TFCA pueden presentar denuncias por la probable vulneración al Código de Ética y/o Código de Conducta.

El incumplimiento de lo establecido en el presente Código se hará del conocimiento de la Contraloría Interna y podrá dar lugar a los procedimientos administrativos correspondientes, dentro del marco normativo y apegado a los lineamientos en la materia que lo rige.

No se omite mencionar, que por lo que se refiere a consultas en materia de conflictos de intereses, las personas servidoras públicas podrán presentarlas ante el Comité de Ética, el cual las remitirá a la UEPPCI en términos de los numerales 91 a 94 de los Lineamientos Generales.

TFCA TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE | 2023 AÑO DE Francisco VILLA

Ciudad de México, ____ de _____ del 2023

CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Declaro que he recibido y conozco el contenido del Código de Conducta del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Por lo que, voluntariamente, me comprometo a cumplirlo y observar un comportamiento con estricto apego a sus disposiciones durante el desempeño del empleo, cargo o comisión encomendados, bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código de Ética de la Administración Pública Federal, el Código de Conducta del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo me comprometo a manifestar cualquier impedimento o conflicto de interés que llegara a tener, así como denunciar cualquier vulneración a los principios enunciados que tenga conocimiento.

Acepto que esta es una declaración individual y un compromiso personal con el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, y que conozco las disposiciones legales y reglamentarias, mismas que acepto con la voluntad de cumplirlas.

Por todo lo anterior, de manera voluntaria suscribo la presente.

Nombre:
Puesto:
Área de adscripción:
Fecha y firma:

Diagonal 20 de Noviembre #275, Obrera, C.P. 06800, Cuauhtemoc, CDMX t: 01(55) 50629700 | 2023 AÑO DE Francisco VILLA

La presente Carta Compromiso se refiere a la protesta del Código de Conducta la cual se encuentra disponible en la Dirección de Recursos Humanos del TFCA, de manera impresa y en el micrositio del Comité de Ética de forma electrónica, para aquellas personas que deseen suscribirla nuevamente o para el personal de nuevo ingreso.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Código de Conducta entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Laboral Burocrático.

SEGUNDO. La presidencia del Comité de Ética asigno la redacción del anteproyecto del presente Código de Conducta a la comisión redactora en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética del TFCA, celebrada el 20 de abril del año 2023.

TERCERO. El presente Código de Conducta fue aprobado por mayoría de votos de las y los magistrados que integran el Pleno de este Órgano Colegiado, en Sesión Ordinaria celebrada el 14 de noviembre de 2023.

CUARTO. Se abroga, el Código de Conducta de fecha 04 de julio de 2019, ratificado por los miembros del Comité de Ética el día 23 de junio de 2022.

PRESIDENCIA

ACUERDOS

FE DE ERRATAS DE FECHA 17 DE ENERO DE 2024

EXP/LAB	ACTOR	ACUERDO
FE DE ERRATAS: DEBIDO A UN ERROR INVOLUNTARIO, DE MANERA INDEBIDA SE PUBLICÓ EN EL LISTADO DE LOS ESTRADOS DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, UN EXPEDIENTE DE REGISTRO SINDICAL EN EL QUE SE REFERÍA A: R.S. 15/19 CUADERNO 5° CUANDO LO CORRECTO ES: R. S. 1/21 2° CUADERNO	FE DE ERRATAS: DEBIDO A UN ERROR INVOLUNTARIO, DE MANERA INDEBIDA SE PUBLICÓ EN EL LISTADO DE LOS ESTRADOS DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, UN EXPEDIENTE DE REGISTRO SINDICAL EN EL QUE SE REFERÍA A: SINDICATO NACIONAL DE RESTAURADORES DEL INAH. CUANDO LO CORRECTO ES: SINDICATO NACIONAL DE RENOVACION DE LOS TRABAJADORES DE LA S.C.T.	PROM. 97429 EN ATENCIÓN AL OFICIO RECIBIDO EL OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, NO ES PROCEDENTE A TOMAR NOTA DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE RENOVACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA EL PERIODO 2023-2026 (1 ESTRADO)

AMPAROS

AMPARO	EXPEDIENTE	QUEJOSO	ACUERDO
47/2021	2807/04 PRIMERA	ARIEL FRANCISCO SÁNCHEZ PÉREZ.	EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, INFORMA QUE ORDENÓ EL ARCHIVO DEL PRESENTE ASUNTO, TODA VEZ QUE HA CAUSADO ESTADO EL ACUERDO QUE

	SALA		DECLARÓ CUMPLIDO EL FALLO PROTECTOR. CONSECUENTEMENTE SE ORDENA REMITIR EL CUADERNO DE AMPARO AL ARCHIVO DE ESTE TRIBUNAL.
127/2023	5733/22 QUINTA SALA	ALMA ROSA PALAFOX GARCÍA.	EL JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO, CON RESIDENCIA EN ZAPOPAN, INFORMA QUE ORDENÓ EL ARCHIVO DEL PRESENTE ASUNTO, TODA VEZ QUE HA CAUSADO ESTADO EL ACUERDO QUE DECLARÓ CUMPLIDO EL FALLO PROTECTOR. CONSECUENTEMENTE SE ORDENA REMITIR EL CUADERNO DE AMPARO AL ARCHIVO DE ESTE TRIBUNAL.
181/2023	3567/10 PRIMERA SALA	CUITLÁHUAC SALGADO HERRERA.	EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMA QUE HA QUEDADO CUMPLIDA LA EJECUTORIA QUE DETERMINÓ SOBRESEER EN RELACIÓN A LOS ACTOS RECLAMADOS A ESTA AUTORIDAD Y CONCEDER EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN RESPECTO DE DIVERSAS AUTORIDADES.
310/2023	6909/16 SEXTA SALA	CORINNA SELENIA BRAVO SIERRA.	EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, CON RESIDENCIA EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, INFORMA QUE DETERMINÓ SOBRESEER FUERA DE AUDIENCIA EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO Y DEJAR SIN EFECTOS LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.
315/2023	69/19	JUANA AYALA RIVERO.	EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMA QUE HA CAUSADO ESTADO EL AUTO QUE DETERMINÓ CUMPLIDA LA SENTENCIA QUE RESOLVIÓ CONCEDER EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN.
323/2023	7234/23 QUINTA SALA	ENRIQUE CASTILLO GONZÁLEZ.	EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, INFORMA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA DE VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, QUE DETERMINÓ CONCEDER EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN A LA PARTE QUEJOSA.
335/2023	3896/23 CUARTA SALA	ROCÍO LÓPEZ MONTES	EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA QUE RESOLVIÓ SOBRESEER EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO. CONSECUENTEMENTE, REMÍTASE EL CUADERNO DE AMPARO EN QUE SE ACTÚA AL ARCHIVO DE ESTE TRIBUNAL, COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.
346/2023	1597/18 TERCERA SALA	RAMIRO MORENO GARCÍA.	EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMA QUE. FUE DIFERIDA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL Y SEÑALÓ NUEVA FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA MISMA.
348/2023	2719/2023 SEXTA SALA	SARA BELLO VARGAS.	EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMA QUE RESOLVIÓ SOBRESEER EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO.
354/2023	7660/2023 SEXTA SALA	AURORA PAMELA SANDOVAL.	EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MEXICO, INFORMA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA QUE RESOLVIÓ CONCEDER EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AL QUEJOSO.
355/2023	201/22	JERSSON ISAAC RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y OTROS.	EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA QUE DETERMINÓ CONCEDER EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN A LA PARTE QUEJOSA. CONSECUENTEMENTE, GLÓSESE EL CUADERNO DE AMPARO AL EXPEDIENTE AL RUBRO SEÑALADO.
		CARLOS MORALES MONDRAGÓN.	EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN

359/2023	8336/23 SEGUNDA SALA		LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMA QUE RESOLVIÓ SOBRESEER EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO.
360/2023	7657/23 TERCERA SALA	CAROLINA AGUILAR RIVERA.	EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMA QUE DETERMINÓ SOBRESEER EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO.
365/2023	R.S. 70/82	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.	EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMA QUE ADMITE A TRÁMITE EL JUICIO DE AMPARO, SEÑALANDO FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. ASIMISMO, REQUIERE RINDA EL INFORME JUSTIFICADO Y REMITA COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS NECESARIAS.
367/2023	7184/2023 TERCERA SALA	ANDROS ADAD RODRÍGUEZ ARAGÓN.	EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMA QUE DETERMINÓ SOBRESEER EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO.
378/2023	52/19	JULIO CÉSR BRABVO VILLEDA Y OTROS.	EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, INFORMA QUE ADMITE LA DEMANDA DE AMPARO Y ACUSA RECIBO DE LOS EXPEDIENTES LABORALES 52/19, 50/17 Y 19/14.
382/2023	7825/22 PRIMERA SALA	REYNA ALEJANDRA MARES SOTO Y OTRAS.	EL JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON RESIDENCIA EN CHIHUAHUA, INFORMA QUE SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA SOLICITADA POR EL QUEJOSO.
389/2023	1923/07 SÉPTIMA SALA	GÓMEZ GUZMÁN FABIOLA.	EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMA QUE ADMITE A TRÁMITE EL JUICIO DE AMPARO, SEÑALANDO FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. ASIMISMO, REQUIERE RINDA EL INFORME JUSTIFICADO Y REMITA COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS NECESARIAS.
2/2024	R.S. 7/22	SINDICATO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.	EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMA QUE ADMITE A TRÁMITE EL JUICIO DE AMPARO, SEÑALANDO FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. ASIMISMO, REQUIERE RINDA EL INFORME JUSTIFICADO Y REMITA COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS NECESARIAS.
3/2024	8454/23 OCTAVA SALA	LAURA ISABEL GUERRA REYES.	EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMA QUE APERTURA EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, SEÑALANDO FECHA Y HORA PARA QUE TENGAN VERIFICATIVO LAS AUDIENCIAS INCIDENTAL Y CONSTITUCIONAL. ASIMISMO, REQUIERE RINDAN LOS INFORMES PREVIOS POR DUPLICADO Y JUSTIFICADO Y REMITA COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS NECESARIAS. COMUNICA QUE FUE CONCEDIDA LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL SOLICITADA POR EL QUEJOSO.
5/2024	R.S. 6/23	SINDICATO NACIONAL DE ALTERNANCIA DEMOCRÁTICA DE TRABAJADORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMA QUE ADMITE A TRÁMITE EL JUICIO DE AMPARO, SEÑALANDO FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. ASIMISMO, REQUIERE RINDA EL INFORME JUSTIFICADO Y REMITA COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS NECESARIAS.
7/2024	42/21	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	SE PROMUEVE DEMANDA DE AMPARO DIRECTO, EMPLÁCESE A LOS TERCEROS INTERESADOS, RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO.

8/2024	R.S. 8/16	SECRETARÍA DE CULTURA.	EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMA QUE ADMITE A TRÁMITE EL JUICIO DE AMPARO Y APERTURA EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN SEÑALANDO FECHA Y HORA PARA QUE TENGAN VERIFICATIVO LAS AUDIENCIAS INCIDENTAL Y CONSTITUCIONAL. ASIMISMO, REQUIERE RINDAN LOS INFORMES PREVIO POR DUPLICADO Y JUSTIFICADO Y REMITA COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS NECESARIAS. COMUNICA QUE FUE CONCEDIDA LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL SOLICITADA POR EL QUEJOSO.
13/2024	8691/23 OCTAVA SALA	BRAULIO GUSTAVO RUÍZ JACOBO.	EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVO Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE NAYARIT CON SEDE EN EL RINCÓN, MUNICIPIO DE TEPIC, INFORMA QUE ADMITE A TRÁMITE EL JUICIO DE AMPARO, SEÑALANDO FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. ASIMISMO, REQUIERE RINDA EL INFORME JUSTIFICADO Y REMITA COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS NECESARIAS.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. JOSÉ AMAURI MARTÍNEZ GUTIÉRREZ RUBRICA

PRIMERA SALA

ACUERDOS DICTADOS EN AUDIENCIAS CELEBRADAS EL 17 DE ENERO

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
4720/2022	LUNA SUSUNAGA ILIANA	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y/OS
7833/22	VALDEZ VÁZQUEZ PAILO	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
13274/19	CERVANTES JIMÉNEZ ANTONIO	SISTEMA DE AGUAS
1293/15	DAVILA MUÑOZ EDGAR ARICK	IPN
4475/2019	VARGAS RUÍZ JORGE GUSTAVO	AFORE XXI BANORTE S.A.
4436/2022	LÓPEZ HERRERA JESÚS JOSÉ NICOLÁS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

FE DE ERRATAS.- RELACIÓN DE EXPEDIENTES QUE DEBIERON PUBLICARSE CON FECHA 16 DE ENERO DE 2024

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
8183/23	VERELA PALACIOS ARMANDO	SRIA DE MEDIO AMBIENTE
693/21	HERNÁNDEZ COLON HÉCTOR	SRIA DE BIENESTAR
5194/16	SCT	YAÑEZ FABIAN ROBERTO
782/10	FLORES TORRES TERESA	SEP
4000/23	SHCP	VAZQUEZ DELGADO
4274/19	RIVAS ZAMORALILIANA	SRIA DE GOBIERNO
174/	RIVAS ZAMORA LILIANA	SRIA DE GOBIERNO

AUDIENCIAS PROGRAMADAS

VIERNES 19 DE ENERO DE 2024

LIC. ANA MARISA AQUINO MARTINEZ

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
09:30	3652/23	GARCIA GONZALEZ HECTOR	CAPUFE
10:30	3652/23	GARCIA GONZALEZ HECTOR	CAPUFE
11:30	3652/23	GARCIA GONZALEZ HECTOR	CAPUFE
12:30	2772/21	BOBADILLA MEDRANO DIANA	TSJ CDMX

13:00	7201/13	PEREZ DE LA CUEVA ERICKA ALEJANDRA	NACIONAL FINANCIERA SNC
13:00	2902/23	GARCIA GUADARAMA SERGIO Y/O	SEMARNAT

LIC. NANCY MARIA DEL CARMEN GODINEZ GONZÁLEZ

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
09:30	2878/23	BERNAL ANGELES JOSE LUIS	SEPOMEX
10:00	1137/18	SEP V	VAZQUEZ VERDUGO YAZMAR P.
10:30	5637/14	PAREDES BARRIOS GABRIELA	SEP
11:00	1798/22	SANTANA LOERA CECILIA	ISSSTE
11:30	3328/03	CUADROS CAÑIZARES VICTOR G.	NACIONAL FINANCIERA S.N.C.
12:00	897/18	MENDOZA GARCIA OSCAR	DELEGACION POLITICA TLALPAN
12:30	1148/15	SEMARNAT	DURAN GONZALEZ RUBEN
13:00	6548/23	SALAZAR MORALES SANTOS F.	SRIA. DE SALUD DE LA CDMX
13:00	2218/17	SANCHEZ VAZQUEZ JAVIER	SRIA. DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. LAURA IVONNE ROJAS POCEROS

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
9:30	5849/23	SALINAS GARCÍA JERÓNIMO JESUS	SRIA. DE ENERGÍA
10:30	15135/19	SANTAMARIA BARRETO MIRNA MÓNICA	
11:00	5426/23	MALDONADO RIVERA MA. DEL SOCORRO	CONSEJO NAL. DE FOMENTO EDUC.
12:00	8289/22	GONGORA PAREDES MA. DEL CARMEN	SEPOMEX
12:30	3015/23	APOLONIO HERNÁNDEZ LUIS A.	ISSSTE
13:00	3525/17	INAH	MAGAÑA HERNÁNDEZ JULIÁN GEVONI
13:30	3226/16	SEP	GARCÍA MARTÍNEZ ANA ISABEL

LIC. PAOLA DANIELA PEREZ LUNA

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
9:30	5519/19	HERNANDEZ JACOBO MARIA DE LOURDES	ISSSTE
9:30	1213/23	RAMIREZ LOPEZ MAYRA BELEN	SNDIF
10:00	4313/20	IPN	VAZQUEZ DE LA CERDA OSORIO
11:00	3273/21	GONZALEZ FLORES ISABEL	SEGOB
11:30	10853/19	CU ACOSTA NELBA DEL CARMEN	ISSSTE
11:30	5974/20	LOPEZ RAMOS SANTOS	PENSIONISSSTE
12:00	12563/19	MARTINEZ VELEZ MARIA	SEP
12:00	1520/05	GARCIA GONZALEZ MIGUEL	SEP

LA SECRETARIA GENERAL AUXILIAR LIC. ABIGAIL GABRIELA VELASCO SORIA.- RUBRICA

SEGUNDA SALA

ACUERDOS

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	E
12425/23	ALAREZ RUIZ EDGAR HOVANY	SISTEMA DESARROLLO INTEGRAL E LA FAMILIA CDMX	15/01/2024	PERSONAL	1
3335/21	LOBATO BATALL MIGUEL	ALCALDIA TLAHUAC	15/01/2024	EXPIDEN COPIAS	1
6485/23	HERNANDEZ HERNADEZ DANIEL	POLCIA AUXILIAR DE LA CDMX	02/01/2024	PERSONAL	1
6485/16	SALDIVAR PLATA FELIX ISAAC	SRIA. DE MEDIO AMBIENTE RECS. NATS.	12/01/2024	SE DESIGNAN BNEFICIARIOS	1
2425/0	RAMIREZ ALEJANDRO	INSTITUTO NAL. DE ESTAD.Y	16/01/2024	TENGANSE POR HCHAS LAS	1

	FIDENCIO Y/OS	GEOGRAFIA		MANIFESTACIONES	
1785/23	JIMENEZ SANABRIA EDGAR ROLANDO	SERVICIO POSTAL MEXICANO	10/01/2024	REMITASE EL OFICIO	1
6081/2	CEDILLO SILVA ROSA MARIA	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	11/01/2024	PERSOAL R/P	
1011/15	ORTEGA FRANCO RICARDO	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	12/01/2024	TENGANSE POR HCHAS LAS MANIFESTACIONES	1
811/16	GRAJEDA TORRES EDILIA	SRIA. DE RELACIONES EXTERIORES	10/01/2024	TENGANSE POR HCHAS LAS MANIFESTACIONES	1
3581/16	GONZALEZ ROMERO NORMA E.	OFICIALIA MAYOR DEL G.D.F.	15/01/2024	TENGANSE POR HCHAS LAS MANIFESTACIONES	1
6715/19	SERRANO ZARIÑANA SILVIA	SRIA. DE GOBERNACION	11/01/2024	TENGANSE POR HCHAS LAS MANIFESTACIONES	1
6543/22	RAUL ARENAS MARTIEZ	ISSSTE	15/01/2024	TENGANSE POR HCHAS LAS MANIFESTACIONES	1
613/23	SANDRA JARAMIO VAZQUEZ	ISSSTE	15/01/2024	TENGANSE POR HCHAS LAS MANIFESTACIONES	1
4987/19	ORTIZ PUENTE REYNALDO	AFORE SURA S.A DE C.V	15/01/2024	TENGANSE POR HCHAS LAS MANIFESTACIONES	1
8459/19	DE LOS SANTOS YEPEZ JOSE GUILLERMO	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO	15/01/2024	TENGANSE POR HCHAS LAS MANIFESTACIONES	1
2747/23	ROCIA MENDOZA AGUILAR	TECNOLOGICA TECAMACHALCO	15/01/2024	TENGANSE POR HCHAS LAS MANIFESTACIONES	1
1091/3	DUARTE MARTINEZ MARTIN	BCO. DEL AHORRO NAL. SERVS. FINAC. S.N.C.	11/01/2024	TENGANSE POR HCHAS LAS MANIFESTACIONES	1
2217/21	ACOSTA MARTINE MGDALEN	AFORE SURA S.A DE C.V	10/01/2024	TENGANSE POR HCHAS LAS MANIFESTACIONES	1
472/22	GONZALEZ CONDE MARIA EUGENIA	PENSIONISSSTE	04/01/2024	SE ORDENA FIJAR CONVOCAORIA	1
3292/23	RODRIGUEZ GALLARDO ZOILA	ISSSTE	04/01/2024	SE INFORMA SOBRE EL CONFLICTO	1
6822/23	ROMO GARCIA CIPRIANO	SERVICIO POSTAL MEICANO	09/01/2024	SE INFORMA EL CONFLICTO	1
7012/22	VELENCIA TEOMITZI ANAYELI	PODER EJECTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA	04/01/2024	SE AGREGR PROMOCIO PARA EFECTOS LEGALES	1
1893/1	AYALA RIVERO JUAN Y/OS	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	16/01/2024	REMITASE EL OFICIO	1
6995/22	TRIUNAL SUPERIOR DE LA CDMX	CAMARILLO AZNAR LUIS ANTONIO	11/01/2024	SE CONTESTA RECONVENCION	1
3136/23	HERRERA PULIDO MARISA	ISSSTE	10-012024	PERSONAL	1
386/23	PEÑALOZA RANGEL JOSE REFUGIO	DISCONSA S.A DE C.V	10/01/2024	SE ORDENA GIRAR OFICIO	1
782/1	MARTINEZ BAIXERAS MIGUEL	CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA	15/01/2024	TENGANSE POR HCHAS LAS MANIFESTACIONES	1
2889/13	VILLEGAS MARTINEZ MA. DEL PILAR	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	15/01/2024	PERSONAL R/P	1
4469/23	MARIN Y ACAMA JUAN ANTONIO	AGENCIA NACIONAL ADUANAS DE MEXICO	11/01/2024	SE SEÑALA FECH DE CELEBRACION EL 02-05-2024 A LAS 11:30 HORAS	1
8689/22	POZADA ARGUNDIN SELNE	SECRETARIA DE EDUCACIO DE VERACRUZ	08/01/2024	PERSONAL	1
5133/23	OCAMPO RODIGUEZ UA CARLOS	AYATAMIENTO CONSTITUCIONEL DE VERACRUZ	09/01/2024	BAJA	1
2562/22	PATRICIA HIGAREDA GLORIA	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	15/01/2024	TENGANSE POR HCHAS LAS MANIFESTACIONES	1
4147/9	SALGADO ALVAREZ MA. PAZ	SRIA. DE MEDIO AMBIENTE RECS. NATS.	15/01/2024	PERSOAL R/P	
8040/13	CASTILLO AGUILA BLANCA E. (T)	INSTITUTO NACIONAL DE LAS BELLAS ARTES	12/01/2024	BAJA	1

660/23	SUAZO ORTOÑO JOSE ANGEL	SEP	12/01/2024	PERSONAL	1
3750/23	GARCIA FRANCO CESAR HUGO	ALCALDIA AZCAPOTZALCO	12/01/2024	PERSNAL	1
6593/16	ESTELI MARTINEZ CONSUEGRA	INSTITUTO POLICTECNICO NACIONAL	04-01-2024 12-01-2024	1.- REMITESE OFICIO 2.- SE ACUERDA RESOLUCION INCIDENTAL	2
3880/19	ROMERO FARIAS JORGE	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO	15-01-2024	GIRESE OFICIO	1
2935/23	RAMIREZ PEREZ DAMIAN	SERVICIO POSTAL MEXICANO	10-01-2024	GIRESE OFICIO	1
5866/23	LOPEZ CADENA LUZ MA. Y/OS	ALCALDIA CUAUHTEMOC	15-01-2023	GIRESE OFICIO	1
8130/22	ROSALES MORENO JUAN CARLOS	SERVICIO POSTAL MEXICANO	15-01-2024	GIRESE OFICIO	1

ACUERDOS DICTADOS EN AUDIENCIAS CELEBRADAS EL 17 DE ENERO

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	AUDIENCIA
7075/12	AVILA CASTAÑEDA ROSA	SEP	TRAMITE
3824/19	AGUILAR CABALLERO JOSE	ALCALDIA COYOACAN	TRAMITE
4103/16	SANCHEZ SANDOVAL CARLOS	SEC SALUD CDMX	SE REMITE A UNIDAD TECNINCA
4698/18	ROMAN JIMENEZ ISAAC	PGR	SE REMITE A UNIDAD TECNINCA
7730/22	RODRIGEZ LOPEZ YENI	SCT	NOTIFICACION PERSONAL
5728/14	MORALES LUEVANO DANIEL	TELECOM	PENDIENTE EXHORTO

AUDIENCIAS PROGRAMADAS

VIERNES 19 DE ENERO DE 2024

LIC. NELLY BEATRIZ REYES MARTINEZ

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
10:30	7787/12	REYES ZUÑIGA MARIA	GDF
11:30	6782/23	BENITEZ VILLEGAS CARLOS	NACIONAL
10:30	2212/23	GARCÍA PÉREZ JOSÉ ANTONIO	SERVICO POSTAL MEXICANO
11:30	652/23	LUIS RICAFRDO BELTRAN PEÑALOZA	SEP

LIC. TERESA MARIBEL RUIZ ESPARZA

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
09:00	8090/22	RAMOS MORALES FRANCISCO	SEPOMEX
09:30	4258/20	GOMEZ VEGA KARIME	SEP
10:00	1488/22	MEJIA HERNANDEZ EDUARDO	ALCALDIA AZCAPOTZALCO
10:30	898/21	RAMOS PEREZ ROSA	CONACYT
11:00	1078/04	MARQUEZ CARRILLO RAFAEL	SEDESOL
12:00	4673/22	CRISTOPHER FORTIS GOMEZ	CAPUFE
12:30	5623/21	MORALES CONTRERAS DENISE CIRILA	SEC SALUD CDMX

EL SECRETARIO GENERAL AUXILIAR. LIC. MARGARITA ÁLVAREZ SÁNCHEZ. RUBRICA

TERCERA SALA

ACUERDOS

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	ACUERDO	E
3798/16	HUERTA LOPEZ FRANCISCO J.	SRIA. DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	SE NOTIFICA EL LAUDO POR ESTRADOS AL ISSSTE	1
12082/19	ROQUE MENDOZA ROCIO	SRIA. DE HACIENDA Y CREDITO	SE TURNA AL ARCHIVO COMO TOTAL	1

		PUBLICO	Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO	
3616/19	FERNANDEZ PALOMERA JUAN MANUEL	SRIA. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	AMPARO CONCEDIDO	1
3841/19	CASTELLON MEDRANO JULIO CESAR	SRIA. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	DESIGNACION DE MAGISTRADO	1

AUDIENCIAS PROGRAMADAS

VIERNES 19 DE ENERO DE 2024

LIC. MARIA DEL ROSARIO CUELLO ALBA

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
9:30	2546/22	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	MIRANDA ARENAS BELEN MARIANA
9:30	1516/23	RUVALCAVA JIMÉNEZ MARÍA CRISTINA	CONAGUA
10:00	2546/22	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	MIRANDA ARENAS BELEN MARIANA
10:30	2546/22	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	MIRANDA ARENAS BELEN MARIANA
11:00	2546/22	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	MIRANDA ARENAS BELEN MARIANA
11:30	2546/22	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	MIRANDA ARENAS BELEN MARIANA
12:00	2546/22	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	MIRANDA ARENAS BELEN MARIANA
12:30	2546/22	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	MIRANDA ARENAS BELEN MARIANA
13:00	2546/22	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	MIRANDA ARENAS BELEN MARIANA

LIC. NORMA MIRELLA ESTRADA CARRILLO

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
10:00	5943/20	CORONA GOMEZ MARGARITA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
10:30	4323/20	ROMAN NAJERA SUSANA MONICA	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SALINA CRUZ
10:30	2953/20	HERNANDEZ GARCIA ERIKA ARLETTE	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
10:30	8939/22	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	RODRIGUEZ DELGADO ANDREA
11:30	2970/21	ARANDA MARTINEZ JONATHAN	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
11:30	1188/07	RODRIGUEZ PEÑA INGRID	BANSEFI
12:30	5612/08	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	MOSESCHI LOPEZ ARMANDO
12:30	7661/10	MORA GOMEZ JULIO CESAR	SECRETARIA DE GANADERIA, AGRICULTURA ...

LIC. ALEJANDRA ORTIZ CASTRO

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
10:30	552/14	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	GARCIA RIVAS IVAN AGUSTIN
10:30	4082/23	VENEGAS BARRIOS EDUARDO	ALCALDÍA TLÁHUAC Y/OS
11:30	4536/17	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	GARCIA MEDINATARA DRAVE
11:30	4312/22	CORTES HESSELBACH ELISA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
12:30	1704/13	GRANADOS SANCHEZ EDGAR	SECRETARIA DE GOBERNACIÓN
12:30	60/09	ZET LIMA BARRIENTOS	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

EL SECRETARIO GENERAL AUXILIAR. LIC. JOSE FEDERICO MARTINEZ HERNANDEZ. RUBRICA

CUARTA SALA

ACUERDOS

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	ACUERDO	E
3620/9	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	AKE AKE DONATO ELODIO	SE DA VISTA	6
888/9	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	CAMARENA SANCHEZ JUAN PABLO	VISTO EL ESTADO DE LOS AUTOS Y DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE AL TRABAJADOR DEMANDADO LE SURTEN LAS NOTIFICACIONES POR LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL, AL EFECTO SE LE NOTIFICA EL LAUDO DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-	1
2913/23	LOPEZ MENDOZA JONATHAN EMIR	SERVICIO POSTAL MEXICANO	INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD INTERPUESTO POR EL TITULAR DEMANDADO, IMPROCEDENTE.-	2
2020/23	PEREZ ALFARO JUAN MANUEL	SERVICIO POSTAL MEXICANO	INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD INTERPUESTO POR EL TITULAR DEMANDADO, IMPROCEDENTE.-	2
2054/23	DIAZ GARCIA YSAY	SERVICIO POSTAL MEXICANO	INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD INTERPUESTO POR EL TITULAR DEMANDADO, IMPROCEDENTE.-	2
3816/21	SILVA ACOSTA MARINA ELENA	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	ARCHIVO DEFINITIVO	1
4346/21	RODRIGUEZ REGIL JUAN JOSE	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	SE GIRA OFICIO	1
2730/21	OSNAYA MORALES PABLO	INST.SEG.Y SERV.SOC.P/L TRAB.DEL EDO.(ISSSTE)	PREVENCION DE LAS PARTES	5
291/21	GUTIERREZ ESCUDERO CANDIDO	SRIA. DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	CONTINUESE EL PROCEDIMIENTO EN LA PROXIMA FECHA DE A AUDIENCIA	2
4706/21	ROSALES ROSAS VIRGINIA (T)	INST.SEG.Y SERV.SOC.P/L TRAB.DEL EDO.(ISSSTE)	ARCHIVO TRAMITE	1
5151/21	VERA MARTINEZ RAYMUNDO H.	SRIA. DE SALUD	SE AUTORIZA EXPEDICION DE COPIAS	1
859/21	VIDAL GARCIA IRENE	SECRETARIA DE BIENESTAR	AUTO DE EJECUCION	1
3477/21	SANTELIS SANCHEZ ALEJANDRO	SRIA. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	CONTINUESE EL PROCEDIMIENTO EN LA PROXIMA FECHA DE A AUDIENCIA	1
376/21	DIAZ RODRIGUEZ MARTHA P.	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA CDMEX	AUTO DE EJECUCION	1
4278/21	REYES PINEDA ROSA	SRIA. DE SALUD DE LA CDMX	ARCHIVO DEFINITIVO	1
4753/21	LEGORRETA GUZMAN JOSE GERARDO	CONGRESO DE LA CDMX	ARCHIVO DEFINITIVO	1
1401/21	MANUEL ANTONIO IGNACIO (T)	FONDO PENSIONES TRABS. EDO. (PENSIONISSSTE)	SE TIENE POR DESIGNADO NUEVOS APODERADOS	1
5060/22	ALCALDIA IZTAPALAPA	GARCIA MENDOZA MITZI GPE.	CERTIFICACION DE AMPARO	1
7673/22	CORONADO RUIZ MARIA M.	ALCALDIA MIGUEL HIDALGO	SE TIENE POR RENDIDO EL INFORME	1
4358/22	PAZ PANIAGUA KARLA L.	HOSPITAL REG. DE ALTA ESPECIALIDAD DEL EDO	MANIFESTACIONES	1
3648/22	LUNA ALVAREZ JOSE IGNACIO	INSTITUTO NAC DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	NO HA LUGAR DE ACORDAR SUS MANIFESTACIONES	1

8372/22	MONDRAGON BAUMGARTEN MIGUEL ANGEL	NACIONAL FINANCIERA S.N.C.	REGULARIZACION PROCEDENTE, AUDIENCIA DE CONTINUACION EL 30 DE ENERO DE 2024 A LAS 13:00 HRS, MESA 4	3
3810/22	LIZARRAGA CORONA CESAR M. (T)	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL (U.P.N.)	CONTINUESE EL PROCEDIMIENTO EN LA PROXIMA FECHA DE A AUDIENCIA	1
7426/22	RAMOS REYES DANIEL (T)	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA	SE GIRA OFICIO	1
4083/23	VALDEZ GODINEZ PASCUAL	ALCALDIA BENITO JUAREZ	AUDIENCIA DE CELEBRACION EL 02 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:30 HRS, MESA 4	1
5896/23	RUIZ LOPEZ NORMA L.	FONDO PENSIONES TRABS. EDO. (PENSIONISSSTE)	AUDIENCIA DE CELEBRACION EL 21 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 11:00 HRS, MESA 1	1
6285/23	ALDANA IXTEPAN DARIO	SECRETARIA DE BIENESTAR	AUDIENCIA DE CELEBRACION EL 06 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:30 HRS, MESA 3	1
4926/23	VALENZUELA NEVAREZ CLAUDIA E.	INST.SEG.Y SERV.SOC.P/L TRAB.DEL EDO.(ISSSTE)	TRAMITE	1
4942/23	ALVAREZ APARICIO OCTAVIA V.	INST.SEG.Y SERV.SOC.P/L TRAB.DEL EDO.(ISSSTE)	SE ORDENA DEVOLUCION DE DOCUMENTOS	2
8499/13	LOYOLA GARCIA CAROLINA	COMISION NACIONAL DEL AGUA	VISTO EL ESTADO DE LOS AUTOS Y DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE AL TITULAR DEMANDADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LE SURTEN LAS NOTIFICACIONES POR LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL, AL EFECTO SE LE NOTIFICA EL LAUDO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2023, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-	1
10369/23	ALFARO MALDONADO FRANCISCO (T)	AFORE INVERCAP S.A. DE C.V.	AUDIENCIA DE CELEBRACION EL 20 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:30 HRS, MESA 2	1
61/19	PELAEZ PEREZ CLARA	INST.SEG.Y SERV.SOC.P/L TRAB.DEL EDO.(ISSSTE)	VISTO EL ESTADO DE LOS AUTOS Y DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE A LA PARTE ACTORA LE SURTEN LAS NOTIFICACIONES POR LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL, AL EFECTO SE LE NOTIFICA EL LAUDO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-	1
5410/15	MORAN MONTES SANDRA V. Y/S	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	CERTIFICACION SECRETARIA GENERAL AUXILIAR	2
2166/23	PLIEGO JUAREZ ROBERTO	SERVICIO POSTAL MEXICANO	SE GIRA OFICIO	1
5127/23	FLORES FUENTES ALEJANDRA J.	CONGRESO DE LA CDMX	RECURSO DE REVISION INTERPUESTO POR EL TITULAR DEMANDADO, INFUNDADO	4
10792/23	RODRIGUEZ CAMBRON LETICIA	ALCALDIA CUAUHTEMOC	REMITASE AL AREA CORRESPONDIENTE	1
4188/20	TORRES GONZALEZ GERMAN	NACIONAL FINANCIERA S.N.C.	LAUDO INSUBSISTENTE	1
381/11	TORRES CHAN FREDY	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	LAUDO INSUBSISTENTE	1
1079/6	BARTOLO CARDOSO LAZARO	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	ARCHIVO DEFINITIVO	1
3841/15	CAMPOS RAMIREZ	DELEGACION POLITICA COYOACAN	PREVENCION DE LAS PARTES	1

	FRANCISCO			
148/19	ORTIZ ANZALDO FABIOLA A.	CONSEJERIA JURIDICA Y SERVICIOS LEGALES CDMX	SE DA VISTA	3

ACUERDOS DICTADOS EN AUDIENCIAS CELEBRADAS EL 17 DE ENERO

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	AUDIENCIA
384/21	SALAZAR MENDEZ FABIOLA ARLENE	CAMARA DE DIPUTADOS	SE SEÑALA NUEVA FECHA
3888/22	LOPEZ CRUZ MARIA FELIX	INSTTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA Y/OS	SE ENVIÓ AL PLENO
2753/16	C. GUTIERREZ MORENO FRANCISCA	INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMIA SOCIAL	ENVIAR DE NUEVA CUENTA INFORME IMSS
1880/21	GRAY FERNANDO (F)	PENSIONISSSTE	AUDIENCIA (CELEBRACIÓN ADMISIÓN Y ALEGATOS)
13166/19	HERNÁNDEZ MEZA GUILLERMO	SECRETARÍA DEL TRABAJO	AUDIENCIA (ALEGATOS)
2068/17	SEP	CASTREJON SALGADO CARLOS ANDRES	SE NOTIFICA AL TRABAJADOR DEMANDADO LA AUDIENCIA DE FECHA 17/01/24

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	QUEJOSO	TERCERO INTERESADO	ACUERDO	E
40028/24	4085/17	TITULAR DEL BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.	C. RODRIGUEZ LOPEZ JESUS ADRIAN	EMPLAZAMIENTOI A TERCERO INTEESADO C. RODRIGUEZ LOPEZ JESUS ADRIAN DE LA DEMANDA DE AMPARO EN CONTRA DEL LAUDO DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2023.-	2
40036/24	10824/19	TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.	C. CHI MARTINEZ ANGEL EDUARDO	EMPLAZAMIENTOI A TERCERO INTEESADO C. CHI MARTINEZ ANGEL EDUARDO DE LA DEMANDA DE AMPARO EN CONTRA DEL LAUDO DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2023.-	2

AUDIENCIAS PROGRAMADAS

VIERNES 19 DE ENERO DE 2024

LIC. LETICIA RUBIO GUARDADO

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
09:30	9050/22	IPN	RUVALCAVA AVILA JULIO
10.30	10200/19	ARELLANO GUTIERREZ MARIA	F.G.R
11.00	3322/22	ZAVALA CHIMAL JUANA	SRIA. FINANZAS
12.30	3302/23	RUBIO IBARRA MAYELI	SEP
13.00	7665/22	VILLANUEVA VILLANUEVA ESMERALDA	S. SALUD CDMX

LIC. KARINA CERÓN FALCON

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
9:30	7353/23	SANCHEZ MARTINEZ HILARIA	SRIA. DE ECONOMIA
10:00	6466/22	BARRAGAN GTZ. MA. DE LOS ANGELES	SEP
11:00	8443/22	SILVA CRUZ VICTOR	ALCALDIA CUAUHTÉMOC
11:30	5165/16	CORTES GLZ. JUAN FCO.	SFP Y/O

LIC. KARLA CONCEPCION REY ALARCON

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
09:30	2088/18	C. PEREZ MESTA VICENTE ENRIQUE	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS P.
10:30	4160/23	C. ARCHILLA MARIN RAMON	SEC. DE ECONOMIA
11:30	781/23	C. SANTANA ORTEGA LOURDES	PENSIONISSSTE
12:30	984/22	ALCALDIA MIGUEL HIDALGO	C. TAPIA MANJAREZ ENRIQUE

LA SECRETARIA GENERAL AUXILIAR LIC. LAURA AYUXI HERNANDEZ.- RUBRICA.

QUINTA SALA

ACUERDOS

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	E	PRÓXIMA AUDIENCIA
2890/20	C. CECEÑA DÍAZ ALONSO	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	16/01/2024	SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA REQUERIMIENTO DE PAGO	1	30/01/2024 10:30 HRS.
2912/12 SOLO 2° CUADERNO	C. BAUTISTA SÁNCHEZ ROSA MARÍA	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	16/01/2024	SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA REQUERIMIENTO DE PAGO	1	12/02/2024 09:30 HRS.
5855/20	C. CÓRDOVA GARCÍA MIGUELA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	17/01/2024	REVOCAN Y OTORGAN PODER, COPIAS SIMPLES	1	
5235/20	C. MATURANO OAXACA GUSTAVO	COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	17/01/2024	SE OTORGA PODER	1	
4334/17	C. GARZA RODRÍGUEZ JAIME	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y/O	08/01/2024	REMÍTASE LOS PRESENTES AUTOS A LA UNIDAD DE PROYECTISTAS	1	
6562/22	C. VILLEGAS RICARDA	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O	16/01/2024	COPIA CERTIFICADA Y AUTORIZACIÓN PARA RECOGER COPIAS	1	
4374/15	C. RÍOS FAJARDO FERNANDO	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y/O	17/01/2024	SE SUSTITUYE PODER	1	
4002/19 SOLO 2° CUADERNO	C. GUZMÁN LIMA MÓNICA Y/O	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y/OS	16/01/2024	CAMBIO DE DOMICILIO Y COPIAS CERTIFICADAS	1	

ACUERDOS DICTADOS EN AUDIENCIAS CELEBRADAS EL 17 DE ENERO

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	AUDIENCIA
7039/12	SHCP	MENDOZA GUEVARA EDUARDO	ESTUDIO MINUCIOSO
3778/19	MUÑOZ CASTAÑEDA DEYSI ELIDE	SHCP	TÉRMINO PRUDENTE
12933/19 (2)	PÉREZ SOTO JUAN CARLOS	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y/OS	
4778/21	CARMELO FLORES CRUZ	ALCALDÍA TLÁHUAC	
538/22	VÍCTOR MANUEL DÍAZ SOTUYO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y/OS	
810/22	BONILLA ANDRADE EDUARDO IGNACIO	SEP	
8452/22	MARTÍNEZ MORA SAÚL ABEL	SEPOMEX	SE GIRAN OFICIOS

8612/22	URIBE VINIEGRA JUAN ALBERTO	CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CDMX	CELEBRACIÓN ADMISIÓN CITA PARA CONFESIONAL
29/23	MONTERO DOMÍNGUEZ JOSÉ LUIS	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	SE RESERVA ADMISIÓN
1908/23	DOBLER MEHENER CARL HEINZ	ISSSTE	
3011/23	TREVIÑO VALDEZ CÉSAR ELIEL	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
3913/23	MIRIAM MORA ELIZALDE	ALCALDÍA IZTAPALAPA Y OTROS	SE PREPARA CONFESIONAL
7057/23	ARCINIEGA NIETO MARÍA DEL PILAR	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	SE RESERVA ADMISIÓN
7781/23	LUNA VÁZQUEZ JUAN	SEP	

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	QUEJOSO	TERCERO INTERESADO	ACUERDO	E
50610/23	8869/22	PENSIONISSSTE	RAFAEL ENRIQUE ACEVEDO AVILA	ACDO AMPARA	1
50812/23	5507/19	JUAN DE JESUS GONZALEZ MORALES	SECRETARIA DE BIENESTAR	ACDO RESOL IND	1
50884/23 RELAC 50888/23	9263/19	HERNANDEZ GALICIA JOEL	SEP	RADICACION CON CONEXIDAD	1
50850/23	5845/23	SUSANA HERNANDEZ FLORES	SECRETARIA DE ECONOMIA	ACDO RESOL INC SUSPEN	1
50855/23	4537/18	MARCOAS CHAVEZ AGUIRRE	SEP	RADICACION	1
50881/23	3101/16	ELSA ANGELA HERNANDEZ HERNANDEZ	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR	ACDO SEÑALAN AUD	1
50836/23	3356/17	MANUEL GILBERTO PUC LEON	SEP	RADICACION	1
50822/23	305/20	NORA BARBARA FRAGOSO SANCHEZ	ISSSTE	RADICACION	1
50785/23	5576/20	ESTRADA GALVAN PASCUAL IGNACIO	SEMARNAT	ACDO HA QUEDADO FIRMEQ	1
50663/23	3943/21	SAT	SAT	RADICACION AMPA ADH	1
50670/23	7495/13	OMAR ANTONIO ZAPATA VELASQUEZ	SETRAVI	ACDO HA QUEDADO FIRME	1
50827/23 RELACIONADO 50885/23 50938/23	2896/21	SUSANA IVONNE NAVARRO PRUNEDA	FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA E ISSSTE	RADICACION AMP ADH	1
50936/23	503/23	LUGO COBARRUVIAS MA. DOLORES	SERVICIO POSTAL MEXICANO	ACDO RESOL INC SUSP	1
50425/23	1342/17	PROFUTURO AFORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	ADELINA CUEVAS CUEVAS	ACDO EJEC NIEGA COL	1
50853/23	3005/22	SERCRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	ANDRES RUIZ ARIAS	ACDO RESOL IND	1
50016/24	4289/14	NACIONAL FINANCIERA S.N.C. INFOTEC	CASTILLO SALAZAR AIDA	ACDO TERM 24 HRS Y 5 DIAS	2
50354/23	2957/19	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	SANDOVAL DE LEON PABLO OMAR	ACDO NO AMPARA	1
50197/23 RELACIONADO 50206/23	1806/05	SECRETARIA DE BIENESTRA	LORETO LECHUGA HERMOSILLO Y/OS	ACDO AMAPRA Y AMPARA	1
50876/23	3159/19	TORRES ROSADO EFRAIN OMAR	ALCALDIA MIGUEL HIDALGO GOBIERNO DE LA CDMX	ACDO RESOL IND	1
50019/24 RELACIONADO 50849/23	13035/19	CAJA DE PREVISION PARA LOS TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GCDMX	KARLA GOMEZ RUBIO	REQ TERM 3 DIAS A AUT RESPONSABLE	1
50928/23	29/17	LOURDES CONSUELO MENESES	SECRETARIA DE GOBERNACIÓN	RADICACION	1

	ACUMULADO 2437/18	SEGURA			
50889/23	318/19	SRIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CDMX	MARTÍNEZ ALVA LUIS ALBERTO	RADICACION CON CONEXIDAD	1
50845/23	2068/11	ESUSTOLIA MENDOZA CID	SECRETARIA DE GOBERNACIÓN	ACDO SEÑALAN AUD	1
50849/23	13035/19	KARLA GOMEZ RUBIO	CAJA DE PREVISION PARA LOS TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GCDMX	RADICACION	1
50887/23	8178/19	EDGAR LOPEZ LOMELI	SRIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CDMX	SOBRESEE FUERA DE AUDIENCIA	1
50933/23	4374/17	ISABEL ANGELICA RAMIREZ GOMEZ	SEP	RADICACION	1
50866/23 RELACIONADO 50825/23	7024/20	SECRETARIA DE MARINA	LUCIO ROBERTO RODRIGUEZ DOMINGUEZ	RADICACION CON CONEXIDAD	1
50621/23	1067/19	SERGIO MANCERA FLORES	SHCP	ACDO HA QUEDADO FIRME	1
50770/23	9499/19	ALCALDIA AZCAPOTZALCO	MA. DEL ROCIO ALVAREZ MTZ	RADICACION AMP ADH	1
50914/23	12887/19 ACUMULADO 38/20 5276/21 1558/22	DIR GRAL REG TERRITORIAL	OSCAR REA SUAREZ	RADICACION CON CONEXIDAD	1
50934/23	4746/21	SRIA DE SALUD	SALAZAR QUIRINO JUAN MANUEL	RADICACION	1
50012/24	3261/21	SHCP	ELIZABETH MAZON OCAMPO	ACDO	1
50039/24	9211/22	LOPEZ VERA ARTURO ALONSO	SECRETARIA DE SALUD	ACDO	1

AUDIENCIAS PROGRAMADAS

VIERNES 19 DE ENERO DE 2024

LIC. LUIS MIGUEL GARCÍA HERNÁNDEZ

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
10:00	3585/21	TORRES JAIMES VERONICA	TSJ DELA CDMX
12:00	4665/19	PEREZ ANAYA JUAN	SRIA DEL BIENESTAR
13:00	15115/19	SRIA DE SALUD CDMX	HUERTA BALLESTEROS JUAN NRES

EL SECRETARIO GENERAL AUXILIAR LIC. JULIO CESAR GARCIA GARCIA.- RUBRICA

SEXTA SALA

ACUERDOS

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	ACUERDO	E
3752/21	ZEPEDA VAZQUEZ OSCAR RENE	ISSSTE	RESERVA	1
3463/18	HUERTA CUELLAR JORGE FERNANDO	SEGOB	RESERVA	1
9371/23	RAMIREZ HERNANDEZ BLANCA ESTELA (F)	CITIBANAMEX AFORE	MANIFESTACIONES	1
10804/23	BRAULIO HERNANDEZ DAGOBERTO (F)	ISSSTE	MANIFESTACIONES	1
8793/23	ALVARADO SANCHEZ MAGDALENA Y/OS	I N A H	ESTARSE A LO ORDENADO	1
9974/23	ALCOCER PEÑA CARLOS EDUARDO (F)	PENSIONISSSTE	MANIFESTACIONES	1
2401/22	CHAVEZ BAUTISTA EVI BILGAI (B)	ISSSTE	MANIFESTACIONES	1

11580/23	RIVERA CONTRERAS JUAN CARLOS (F)	ISSSTE	NOT. ISSSTE FIJAR CONVOCATORIA	1
10558/23	PAZ MARTÍNEZ OSCAR (F)	AFORE SURA S.A. DE C.V.	MANIFESTACIONES	1
70/21	PERALTA OCHOA EMILIO	AFORE SURA	MANIFESTACIONES	2
11029/23	RUIZ SUAREZ DOROTEA (F)	ISSSTE	MANIFESTACIONES	1
9514/23	LOPEZ JIMENEZ RAYMUNDO (F)	PENSIONISSSTE	MANIFESTACIONES	1
7339/23	ESPINOSA CRISPIN LUIS (F)	PENSIONISSSTE Y/O	MANIFESTACIONES SEÑALA NUEVO DOMICILIO	1
11117/23	LOPEZ SORIANO FERNANDO MARTIN (F)	SSPC Y/OS	MANIFESTACIONES	1
7790/23	RODRIGUEZ MENDEZ GABRIEL (F)	ISSSTE	MANIFESTACIONES	1
6610/23	GUTIERREZ VELAZQUEZ MARIA LEONILA (F)	PENSIONISSSTE	MANIFESTACIONES	1
556/10	DE LOS SANTOS YEPEZ JOSE GUILLERMO	GOBIERNO D.F.	VISTA ACTOR	1
612/15 2ºCUAD	GONZÁLEZ CHÁVEZ ALFREDO	S A T	SEÑALA NUEVO DOMICILIO RESERVA	1
3041/18	ROJO MEJIA MELINA	S H C P	VISTA DEMANDADO GIRAR OFICIO	1
6115/16	MARTÍNEZ ESCAMILLA MARÍA ELENA	SEGOB Y/O	ASUNTO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS	1
3308/22	MARTÍNEZ GALICIA MARIA DE LOS ANGELES	SECRETRAÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	ESTARSE A LO ORDENADO	1
6039/23	HERNANDEZ OCEGUEDA NESTOR	S E P	EMPLAZAMIENTO GIRAR OFICIO	1
7101/22 C.R.	MARTINEZ GARCIA OMAR SALVADOR	S E P	EMPLAZAMIENTO SEP	1
3260/22	ISSFAM	PEREZ CASTILLO OLGUER DE JESÚS	SOLICITA COPIAS	1
6909/22	MACIEL RAMOS MA. GUADALUPE	S E P	GIRAR OICIO	1
6481/23	FLORES PRUNEDA RAFAEL	S A T	CELEBRACIÓN 12:00 20/03/2024	1
3962/23	RAMOS SANCHEZ JORGE AYERETH GUADALUPE	ISSSTE	CELEBRACIÓN 13:00 19/02/2024	1
10094/23	LORANCA MORENO PATRICIA	ISSSTE	EMPLAZAMIENTO SINDICATO	1
6302/22	IBARRA ANDRADE NORMA ELENA Y/O	GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.S.	NOT. ISSSTE	1
2710/12	DE LA CRUZ MENDEZ MARÍA MARTINA	GOBIERNO DEL ESTADO Y/O	GIRAR EXHORTO	1

AUDIENCIAS PROGRAMADAS

VIERNES 19 DE ENERO DE 2024

LIC. JORGE LUIS ORTEGA ORTIZ

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
9:00	3020/23	ESPINOZA ALFAN CHRISTIAN MARTÍN	ISSSTE
11:00	6119/23	SERRATOS ESQUIVEL RAMSES	STC METRO
12:30	2605/23	ANGELINA MENDOZA RAMIREZ	ISSSTE Y OTRO

LIC. GUADALUPE ISABEL HUERTA RUVALCABA

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
10:00	9292/22	GUSTAVO NAVA SORIA	JFCA.
10:00	1058/22	ERIL EDUARDO CARARENA CALZADA	CPPTCDMX
11:00	444/23	ZEUS LOPEZ AGULAR	SEMARNAT

LIC. ELODIA SIBAJA REYES

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
10:00	54/23	GARCIA HERNANDEZ ROSARIO	SECRETARIA DE SALUD DE LA CDMX

LIC. TANIA RIOS BACH

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
10:00	11379/19	PEREZ AMADO JUAN RAFAEL	UPN
10:00	3803/19	MARITEL	SAT

EL SECRETARIO GENERAL AUXILIAR LIC. FRANCISCO FERNANDO PÉREZ ROBLES.- RUBRICA

SEPTIMA SALA

ACUERDOS

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	E
4283/18	MARTINEZ ESTRADA LUIS A.	ISSSTE	09/01/2024	REPOSICION DE AUTOS	
798/21	PADILLA DAVALOS ARACELI TATIANAS	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO	12/09/2023	NOTIFICACION DE LAUDO POR ESTRADOS	
4393/20	CABALLERO NAVARRETE HORACIO	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	15/06/2023	NOTIFICACION DE LAUDO POR ESTRADOS	
4002/17	VIVANCO HERNANDEZ CRISTINO Y/O	GOB. DE LA CDMX	04/12/2023	NOTIFICACION POR ESTRADOS	
2526/23	CERVANTES MOLINA LUIS HIPOLITO	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX.	11/01/2024	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS	
4484/22	SORIA VILLANUEVA BERNARDO (F)	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CDMX	17/01/2024	SE ORDENA GIRAR OFICIO	
628/17	DIAZ SANCHEZ JESUS D. Y/O	IPN Y/OS.	06/10/2023	NOTIFICACION DE LAUDO POR ESTRADOS	
2846/13	JAIMES GONZALEZ JULIO CESAR	DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS	27/11/2023	AUTO DE RADICACION DEL AMPARO	
			12/01/2024	HA CAUSADO EJECUTORIA	
5210/12	CAMPOS RIVERA DANIELS	SEDESOL DEL D.F. Y/O	17/01/2024	EJECUCION DE LAUDO	
1146/23	SHCP	COMANCEVO RIVERA JOSE DE JESUS	17/01/2024	SE TURNA PROYECTO PARA RESOLUCION	

1840/22	POBLANO FLORES ARTURO (F)	SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CDMX	08/01/2024	SE ORDENA FIJAR CONVOCATORIA	
4546/21	SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	VARGAS GUTIERREZ YUMMY ALEJANDRA	08/01/2024	SE ORDENA EMPLAZAMIENTO	
9451/23	SEP	GONZALEZ VALENCIA ANTONIA	23/10/2023	SE ORDENA EMPLAZAMIENTO	
			24/10/2023	DESIGNACION DE ACTUARIOS	
7420/23	PEREZ LOPEZ SUSANA	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO Y/O	28/11/2023	SE ORDENA EMPLAZAMIENTO	
			28/11/2023	DESIGNACION DE ACTUARIOS	
4862/11	VEGA POLATA MANUEL	U.N.A.M Y/O	02/01/2024	SE ORDENA FIJAR CONVOCATORIA	
8614/22	LOPEZ BECERRIL RAQUEL	SEPOMEX	12/12/2023	SE ORDENA EMPLAZAMIENTO	
11799/23	LOZA DIAZ JOSE CARLOS	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO	08/01/2024	SE ORDENA EMPLAZAMIENTO	
			09/01/2024	DESIGNACION DE ACTUARIOS	
11678/23	DELGADO GONZALEZ SILVIA KARINA	PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA	09/01/2024	DESIGNACION DE ACTUARIOS	
11365/23	SOLANO VAZQUEZ GLADIS FLOR Y/OS	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN OAXACA Y/OS	05/12/2023	SE ORDENA EMPLAZAMIENTO	
			06/12/2023	DESIGNACION DE ACTUARIOS	
47/23	PLANCARTE RIVERA KENYA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	04/12/2023	SE ORDENA ACUMULACION	
12052/23	NAVARRO MARTINEZ SILVIA	COLEGIO DE BACHILLERES Y/O	08/01/2024	DESIGNACION DE ACTUARIOS	
11325/23	ARIZPE GARCIA JORGE ALBERTO	ISSSTE	04/12/2023	SE DECLARA INCOMPETENCIA	
11901/23	CORONA SIGALA ARMANDO	ISSSTE	08/01/2024	SE DECLARA INCOMPETENCIA	
12253/23	SEP	ALONSO OLGUIN BEATRIZ DEL CARMEN	08/01/2024	SE ORDENA EMPLAZAMIENTO	
			08/01/2024	DESIGNACION DE ACTUARIOS	
12237/23	CARRILLO FERRARI ROBERTO	SEGOB	08/01/2024	DESIGNACION DE ACTUARIOS	
12229/23	SEP	MARTINEZ VAZQUEZ MIGUEL ANGEL	09/01/2024	SE ORDENA EMPLAZAMIENTO	
			09/01/2024	DESIGNACION DE ACTUARIOS	
12124/23	SEP	EROSA LOPEZ JUAN RAMON	09/01/2024	SE ORDENA EMPLAZAMIENTO	
			09/01/2024	DESIGNACION DE ACTUARIOS	
12132/23	LARA OCAÑA MARIO STAIN	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS	08/01/2024	SE ORDENA EMPLAZAMIENTO	
			08/01/2024	DESIGNACION DE ACTUARIOS	
12092/23	RIVERO MARTINEZ JESUS	INER	11/01/2024	SE ORDENA EMPLAZAMIENTO	

	ARTURO		08/01/2024	DESIGNACION DE ACTUARIOS	
2628/21	LEON HERNANDEZ ROJAS JUAN CARLOS (F)	SHCP	15/01/2024	SE ORDENA GIRAR OFICIO	
			16/01/2024	SE ESTE A LO ORDENADO EN EL ACUERDO QUE ANTECEDE	
			12/01/2024	HA CAUSADO EJECUTORIA	
4722/18	VARGAS GARCIA MA. ANDREA	IPN	17/01/2024	SE ESTE A LO ORDENADO EN EL ACUERDO QUE ANTECEDE	

ACUERDOS DICTADOS EN AUDIENCIAS CELEBRADAS EL 17 DE ENERO

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	AUDIENCIA
6447/18	MORALES ALFONSO GUSTAVO	GOB. CDMX	CITACIÓN
599/22	VAZQUEZ BERMÚDEZ SANDY	GOB. CDMX	CITACIÓN
925/21	PAREDES JUÁREZ RAÚL	S. DE LA DEFENSA NAL.	COMPLEMENTAR
6724/22	GONZALEZ DÍAZ MARIA	SERVICIO POSTAL	CELEBRACIÓN
6760/20	GUILLEN ZÚÑIGA ALBERTO	SEDATU	PREPARACIÓN DE PRUEBAS
1131/20	ÁLVAREZ SALAZAR ARACELI	ALCALDÍA IZTAPALAPA	ACTUARIOS
5657/23	VILLEDA RUÍZ CARLOS	SEGOB	CELEBRACIÓN
8276/19	ZARATE JUÁREZ JUAN	SHCP	CITACIÓN
4189/19	MIRANDA OSWALDO MIGUEL	SHCP	CITACIÓN
8228/19	VAZQUEZ OROPEZA GERARDO	SEGOB	CUMPLIMENTAR OFICIO
5546/22	HURTADO NAVARRO URSULA	SHCP	PLENO
6865/20	OROZCO PADILLA CARLOS	INM	CITACIÓN
2607/19	PÉREZ MORÁN ALEJANDRA	SEC. BIENESTAR	ACTUARIOS
5006/19	ROSALES RANGEL CESAR ALEJANDRO	INT. TRANSP. ACCE. INF	PREVENCIÓN
6720/20	SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ ISAAC	IST. DEL DEPORTE	CITACIÓN
700/17	CAMPERO HERNÁNDEZ FRANCISCO	SSA	ACTUARIOS
3771/21	MARTÍNEZ FUENTES JESSICA	ALC. AZCAPOTZALCO	ACTUARIOS
7467/19	SORIANO GLZ LETICIA	SHCP	CITACIÓN
6890/18	VACA PALOMARES A.	S.S. DE LA CDMX	ACTUARIOS
4096/22	MONTELLANO LÓPEZ E.	PENSIONISSSTE	DESAHOGO DE PRUEB.
3270/18	VELÁZQUEZ RDZ MARTH	PENSIONISSSTE	ACTUARIOS
6648/19	HERRERA MONTOYA A.	TSA	COTEJOS

AUDIENCIAS PROGRAMADAS

VIERNES 19 DE ENERO DE 2024

LIC. BERENICE RIVERA BUSTAMANTE

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
09:30	4842/23	ISLAS VAZQUEZ LAZARO	ALCALDIA TLAHUAC
10:00	12498/19	ROSAS RUIZ MARIA DE LOURDES	SCT
10:30	1239/11	ALCALDIA CUAJIMALPA	LAZCANO SALDAÑA LEOBARDO
11:00	5197/20	ALCANTAR ASCENCIO JOSE MARIA	TFJA
11:30	903/23	FLORES CUADRAS MARCELO	SACDMX
12:00	1066/23	SEP	LOPEZ JIMENEZ JOSE
12:30	1591/21	CAMACHO MONROY BEATRIZ	SRIA ENERGIA
13:00	6703/19	CRUZ MEZA JUANA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

LIC. CAROL NELLY SERRANO MORA

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
9:30	6177/22	ITURBIDE PELAYO ALEXANDER	ALCALDIA IZTAPALAPA

9:30	5069/23	ADAME TENORIO MA. DEL SOCORRO	GCDMX
10:30	1538/18	HERNANDEZ SALINAS LUIS ENRIQUE	PGJCDMX
10:30	6240/23	ESCAMILLA OLIVERA JULIO	SSA
11:30	4670/22	CORDOVA AQUINO MARIA CONCEPCION	SEDEBIEN
12:30	537/23	TOLEDO CASTELLON CESAR ANASTACIO	SHCP
12:30	3297/14	TRUJILLO ESCOBAR ZEDNAIDA	SEP
13:00	2684/17	RAMIREZ MORALES JOSE LUIS	SEP
13:00	5240/19	PATIÑO ESPINO JORGE	SEGOB

LIC. SELENE MARIBEL LOPEZ ESQUIVEL

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
9:00	5666/23	TORRES BELMONT FOLO	SEGOB
9:30	2567/22	BONILLA ARMENTA ARMANDO	STPS
10:00	519/18	SADER	FALCÓN PAZ CESAR
11:00	3673/21	ILLANES ZEPEDA MONSERRAT	SHCP / INDAABIN
11:30	3480/21	SHCP	GONZÁLEZ BERNAL JOSEFINA
12:30	5604/21	NAVARRO RAMÍREZ RAMÓN	SEDENA CDMX
13:00	9114/13	SCT	SOSA DÍAZ FERNANDO
13:00	128/16	VITZ GÓNGORA JOSÉ	ISSSTE

LIC. FERNANDO GONZALEZ NUÑEZ

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
10:00	7398/22	AGUILAR VALDEZ RICARDO	A. IZTACALCO
11:00	403/21	VILLAVICENCIAO AYUB MIGUEL ANGEL	SAT Y/O
12:00	1688/15	GLORES ZALAZAR DANIEL	SEMARNAT
12:30	388/19	CRUZ ROQUE ESTHER	S. SALUD
9:30	5229/20	NEGRETE ARELLANO HECTOR FRANCISCO	A. BENITO JUAREZ
10:30	4937/15	MORA ARCE EMILIO	ASAMBLEA LEGISLATIVA
11:30	1692/18	ESPINOSA CANO FABIOLA	STPS
12:00	2842/21	CESAR MORALES SUSANA KETZALIZTLI	SEP
12:30	6981/16	SANCHEZ MACHUCA MARIA	ISSSTE Y/OS

LA SECRETARIA GENERAL AUXILIAR LIC. JACKELINE BALCÁZAR NIEMBRO.- RUBRICA

OCTAVA SALA

ACUERDOS

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	ACUERDO	E
12027/19	CORDERO SORIA JOSE	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	SE ORDENA ARCHIVO EJECUTORIA	1
2301/19	CORTES RAMÍREZ MIGUEL	SEDEMA CDMX	HA QUEDADO FIRME EJECUTORIA	1
8454/23	GUERRA REYES LAURA ISABEL	SEMARNAT	SE CONCEDE SUSPENSIÓN PROVISIONAL	1
1507/19	QUINTERO ROMO JOSE	PENSIONISSSTE	GÍRESE OFICIO	1
6233/23	SALGADO MORAN GLORIA (F)	SERV SALUD CDMX	NOTIFICACIÓN PERSONAL A LAS PARTES	3
5425/23	SALGADO MORAN GLORIA (F)	IPN	NOTIFICACIÓN PERSONAL A LAS PARTES	2
2167/22	PÉREZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO	INBAL	DESAHOGA VISTA	1
5637/11	MÉNDEZ CEDILLO JOSE GUSTAVO	SSC CDMX	EXHIBE SOBRE CERRADO	1
5715/11	ROMÁN VAL ANTONIO	SSC CDMX	EXHIBE SOBRE CERRADO	1
10605/19	RODRÍGUEZ RAMOS MAGALI	INST NAL DE TRANSPARENCIA ACC INFO Y PROT DATOS PERS	DESAHOGA VISTA	2

2927/19	MEJÍA RAMÍREZ GONZALO	CONS JUR Y SERV LEGALES	DESAHOGA VISTA	1
2677/17	GORDILLO VELÁZQUEZ ÁNGEL DE JESÚS	SHCP	RESERVA A PROVEER	2
6047/22	ZAMUDIO FARRERA JORGE FERNANDO	PENSIONISSSTE	RESERVA A PROVEER	2
7592/19	MIGUEL ÁNGEL SALAS RUIZ	PROMÉXICO	RESERVA A PROVEER	1
4102/21	ÁNGEL BENJAMÍN MARTINEZ AUDELO	CAJA DE PREVISIÓN	RINDE INFORME	1
9165/19	ONOFRE SANTANA CLAUDIA ZULEMA	RAN	RINDE INFORME	1
4240/20	MENDOZA RIVADENEIRA ISAAC	SEP	RESERVA A PROVEER	1

ACUERDOS DICTADOS EN AUDIENCIAS CELEBRADAS EL 17 DE ENERO

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	AUDIENCIA
1368/20	LOPEZ SANTIAGO BRENDA GEORGINA	TSJ	CITACION AUD. 11:30 08/04/24
6308/20	LOPEZ GARCIA CARLOS	INEGI	TERMINO PRUDENTE AUD. 09:00 23/02/24

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	QUEJOSO	TERCERO INTERESADO	ACUERDO
81012/2023	436/2019	PROTECCIÓN DE DATOS	SECRETARÍA DE EDUACIÓN PÚBLICA	SE TIENE POR HECHAS LAS AMNIFESTACIONES VERTIDAS POR EL PROMOVENTE
80062/2024	81075/2023	ARMENDARÍZ ACOSTA GERARDO	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y OTRO	SE ORDENA NOTIFICAR DEMANDA DE AMPARO DIRECTO AL TERCERO INTERESADO
80477/2023	1858/2017	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	DELGADO LÓPEZ LUIS ALBERTO	LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO
80066/2024	7452/2019	MENDIETA MORALES GUADALUPE	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y OTRO	SE ORDENA NOTIFICAR DEMANDA DE AMPARO DIRECTO A LOS TERCEROS INTERESADOS
81011/2023	4217/2019	NAVA SERRANO JOSÉ	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	SE DESECHA DEMANDA DE AMPARO
81058/2023 RELACIONADO CON EL 81093/2023	256/2017	MARIO CUELLAR MURUATO	NACIONAL FINANCIERA S.N.C.	SE CUMPLIMENTA REQUERIMIENTO
81093/2023 RELACIONADO CON EL 81058/2023	256/2017	NACIONAL FINANCIERA S.N.C.	MARIO CUELLAR MURUATO	SE DESECHA DEMANDA DE AMPARO
80810/2023 RELACIONADO CON EL 80906/2023	56/2022	THALÍA PÉREZ PÉREZ	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	SE ADMITE DEMANDA DE AMPARO DIRECTO
81011/2023	4217/2019	JOSÉ NAVA SERRANO	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	SE RESERVA A ACORDAR LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA HASTA EN TANTO HAYA TRANCURRIDO EL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY

				DE AMPARO
80064/2024	7832/2022	ANDRÉS TIRADO SÁNCHEZ	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	SE RINDE INFORME JUSTIFICADO
80754/2023	6375/2012	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ALCÁZAR PACHECO SOCORRO	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA
81054/2023	3200/2018	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	VEGA GÓMEZ MA. ELVA	SE TIENE A LA AUTORIDAD DE AMPARO INFORMANDO QUE SE DECLARÓ LEGALMENTE INCOMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO DE GARANTÍAS
80016/2023	2179/2021	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	BAEZ CABALLERO OSCAR	SE SEÑALA DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES
81057/2023	3200/2018	REYES MARTÍNEZ CORDERO, DIRECTOR GENERAL DE ORGANISMO DESCONCENTRADO PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICA	VEGA GÓMEZ MA. ELVA	SE TIENE A LA AUTORIDAD DE AMPARO INFORMANDO QUE SE DECLARÓ LEGALMENTE INCOMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO DE GARANTÍAS
80557/2023	2952/2019	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	LECHUGA RODRÍGUEZ GÉNESIS DANAHE	SE CUMPLIMENTA REQUERIMIENTO
80042/2024	12809/2019	MARTHA VALDEZ ARZATE	ÓRGANO ADMINISTRATIVO, DESCONCENTRADO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN	SE REVOCAN APODERADOS
80009/2023	3039/2022	MARTHA LEONOR CADENA DIAZ	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SE SEÑALA DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES
81069/2023	1389/2021	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	ROSALES GARCÍA RAFAEL PRIMO	SE ADMITE RECURSO DE QUEJA
80060/2024 RELACIONADO CON EL 81071/2023	15134/2019	SECRETARÍA DE BIENESTAR	FRANCISCO LUNA SÁMANO Y OTROS	SE ORDENA NOTIFICAR DEMANDA DE AMPARO DIRECTO A LOS TERCEROS INTERESADOS

AUDIENCIAS PROGRAMADAS

VIERNES 19 DE ENERO DE 2024

LIC. EMMA LAURA MARTINEZ SOTO

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
09:30	5071/20	MARQUINA FERREIRA ALEJANDRO	SHCP
10:00	823/21	HERNANDEZ MENDOZA HUGO	FISCALIA GENERAL
10:30	116/23	ROSENDO SANCHEZ I	ISSSTE
10:30	4931/16	GRIMALDO CARRILLO JOAQUÍN	SCT
11:00	761/23	AGUILERA CECILIANO ERNESTO	SEMARNAT
11:00	4036/19	GONZÁLEZ CHÁVEZ LETICIA	SRIA DER INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL
11:30	12800/19	ORTIZ NÁJERA ALEJANDRINA	SRIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL
12:00	5396/23	TORRES GOMEZ	COMISION DE BÚSQUEDA
12:30	3716/12	GARCIA HERNANDEZ MARIA	OFICIALIA MAYOR
13:00	1316/18	TORRES HERRERA CLAUDIA	SRIA DE ECONOMIA

LIC. DIRCE ELENA GUERRERO VEGA

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
09:30	2574/11	ZEPEDA ALBORES DANIEL	SSP

09:30	6504/22	GÓMEZ RDZ MIGUEL	SAT
10:00	124/23	GALICIA SÁNCHEZ SMIRNA	ALCALDÍA TLÁHUAC
10:30	3360/17	SEP	OMAR ALARCÓN RDZ
11:00	2669/20	CUELLAR URIBE OMAR	TFJA
11:30	494/22	HERO GRANADOS ADRIANA	SEGOB
12:00	805/19	MTZ URIBE SERGIO	SEP
12:30	2374/17	CHÁVEZ PARADA MARÍA	BANRURAL

LIC. ADRIANA KARINA SANCHEZ MALDONADO

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
09:00	12190/19	SRIA. SALUD CDMX	MIRANDA RODRÍGUEZ
09:30	5147/21	GONZÁLEZ MUÑOZ JUAN CARLOS	ALCALDÍA GUSTAVO
10:00	6170/22	JUÁREZ CANO YOLANDA	ALCALDÍA IZTAPALAPA
10:30	3362/19	ALBA CONTRERAS RUBEN	GOBIERNO CDMX
11:00	1297/22	RODRÍGUEZ A. LAURA	SEGOB
11:30	392/23	ZENTENO REYES MA. ANGELICA	SRIA DE SALUD CDMX
12:00	1685/21	ESPEJEL Juárez SANTIAGO	FISCALÍA GRAL DE JUST.
12:30	2787/18	SEP	PERALTA BAUTISTA EDSON

LIC. URIEL SANCHEZ LOPEZ

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
09:30	2098/23	RODRÍGUEZ MUÑIZ ERIKA	SRÍA. DE SALUD
10:30	253/22	HERNANDEZ SALDIVAR MIGUEL	ISSSTE
11:30	9302/22	CADENA YÁÑEZ DANIEL	SEMARNAT
12:30	1515/21	SALAZAR RODRÍGUEZ ERIKA	CÁMARA DE DIPUTADOS
13:30	2833/06	SEP	GARRIDO SALAZAR ALBERTO

GENERAL AUXILIAR LIC. ALEJANDRO MARQUEZ MOTA.- RUBRICA